



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 78

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 78

Celebrada el día 6 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
3. Interpelación, I 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
4. Moción, M 133-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2006.
5. Moción, M 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de las aguas, abastecimientos y depuración, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 996-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la máxima celeridad en la tramitación administrativa pendiente de las líneas de alta velocidad Valladolid-Palencia/Burgos y Palencia-León y que se incluyan dichas líneas en el Plan Sectorial de Ferrocarriles 2006-2012 actualmente en redacción con la consideración de tráfico exclusivo de viajeros a llevar a cabo en el periodo 2005-2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 1016-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de incorporación al mercado de trabajo de jóvenes titulados en las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 1026-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.
9. Debate de Totalidad el Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	3960	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3963
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3960	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3964
Primer punto del Orden del Día. Preguntas orales ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3964
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3960		
PO 723		PO 725	
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3960	Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3965
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3961	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3965
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	3961	PO 733	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3962	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3966
PO 724		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3966
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3963	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	3966

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3967	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3974
PO 726		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3974
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3968	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3975
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3968	PO 730	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3968	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3976
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3969	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3976
PO 735		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3976
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3969	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3977
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3969	PO 731	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3969	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3977
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3970	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3977
PO 738		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3978
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3971	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3978
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3971	PO 732	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3971	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3979
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3972	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3979
PO 727		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3979
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3972	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3980
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3972	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3980
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3972	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente.	3980
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3973	PO 729	
PO 728		Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3981
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3974	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3981

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3981	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3985
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3981	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3985
PO 734		Segundo punto del Orden del Día. I 126.	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3982	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3986
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3982	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	3986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3982	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3988
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3983	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3990
PO 736		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3991
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3983	Tercer punto del Orden del Día. I 139.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3983	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3993
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3983	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	3993
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3984	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3995
PO 737		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3997
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3984	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3998
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3985	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	3998
		Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.	3998

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, buenas tardes. Gracias, Señorías, guarden silencio, por favor. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenas tardes. El primer punto del Orden del Día corresponde a **Preguntas Orales ante el Pleno**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 723

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, después

de la jornada sanjuanera de ayer, le quiero preguntar sobre el deporte de hoy y el de mañana, sobre la planificación de su Gobierno en instalaciones deportivas, y especialmente en aquellas que están pensadas para ser referentes del deporte nacional e internacional. Le quiero preguntar sobre su posición acerca del Circuito Permanente de Velocidad de la Bañeza.

Mire, en dieciocho ocasiones hemos debatido en este Pleno o en Comisión la necesidad de construir ese circuito. Yo espero que esta sea la última. Y en dieciocho ocasiones, ustedes, a la petición de los Grupos de la Oposición, dieron un no tajante a veces, no condicionado en otras (que si los terrenos ya sabe, que si el impacto ambiental, que si el proyecto), o incluso una larga cambiada.

Mire, la aprobación unánime por todos los Grupos del veintiséis de marzo de dos mil tres sobre la puesta en

marcha de ese circuito de velocidad se torpedeó, como usted sabe, declarando al mismo tiempo zona de especial protección de aves una parte de los terrenos elegidos previamente para su construcción. Así, mientras el señor Villanueva en campaña electoral anunciaba el sí al circuito, la señora Clemente, entonces Consejera de la cosa, al proponer a Europa la nueva definición de ZEPAS, eliminaba cualquier posibilidad de ponerlo en marcha.

Así que yo le pregunto hoy por su disposición sincera y real en relación con el circuito: ¿qué voluntad tiene usted y tiene su Gobierno de poner en marcha este equipamiento indispensable para una comarca, para una provincia, para la propia Comunidad, señor Presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Portavoz, no le vi ayer en demasiada buena forma, llegó usted un poco... un poco tarde, y me alegra, por lo tanto, que se interese usted por los proyectos de instalaciones deportivas.

Pero... pero mire, señor Villalba, no me hable de que la Junta condiciona, es las propias Cortes de Castilla y León, el Pleno, en su Resolución -como usted recuerda- de veintiséis de marzo de mil novecien... de mil... de dos mil tres, la que establece unas condiciones, unas condiciones para las partes.

Y, bueno, yo no tengo por qué dudar que le anima a usted la mejor de las voluntades esta tarde, a la hora de plantear esta cuestión, pero sí tengo que manifestarle mi extrañeza y, por lo tanto, quiero pedirle un minuto de reflexión y, también, que lo intente reconducir en la segunda parte de su intervención.

Porque, mire, señor Villalba, la Junta de Castilla y León tiene muy presentes -se lo digo de verdad- las resoluciones, y especialmente la resolución a la que usted hace referencia en su pregunta; pero también tiene muy presentes el conjunto de compromisos, el conjunto de promesas, el conjunto de declaraciones políticas propias y ajenas que sobre este asunto se han producido, y se han producido en el territorio. Y, por eso, lo primero que me llama la atención y lo primero que me alarma es que usted no recuerde las propias, no recuerde las efectuadas por el Partido Socialista, no recuerde las efectuadas por el propio Presidente del Gobierno de la Nación en este momento.

Y he de concluir esta primera intervención. Yo quiero, en primer lugar, reiterarle que la Junta mantiene su

apoyo a ese proyecto. Y, en segundo lugar, repátese, por favor, esos condicionantes. Repátese, por favor, el contenido de la Resolución a la que hace usted referencia, y verá cómo la Junta está cumpliendo el contenido de aquella Resolución, y que los problemas objetivos que en este momento están retrasando ese proyecto son de dos tipos, y no pertenecen a la Junta de Castilla y León: los primeros son relativos a la plena disponibilidad de los terrenos -son condicionantes establecidas por las propias Cortes de Castilla y León-, y los segundos son objetivos relativos a la financiación del proyecto.

Si usted quiere avanzar en esa dirección, pongamos todas las cartas sobre la mesa, y, entre ellas, sus propios contenidos en torno al futuro de este proyecto. Ejemplos hay que nos están permitiendo encontrarnos, también en proyectos deportivos, también en la provincia de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Ángel Villalba tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Señor Presidente, como usted bien sabe, la forma física no tiene nada que ver con llegar tarde o pronto. Yo, a diferencia de usted, tengo que conciliar, ¿entiende? [*Risas*].

Bien, pero... pero con el circuito de La Bañeza, pocas bromas, señor Presidente. Pocas bromas. Y utilizando alguna de sus frases le quiero decir: ahí tiene que invitar usted con su dinero, no con el dinero de otros; usted con su obligación, no con la obligación de otros. No es ninguna broma; no hablamos de un proyecto para cuatro soñadores, señor Presidente, hablamos de una actividad deportiva vinculada históricamente desde hace más de cincuenta años a La Bañeza, y un estímulo además para la infancia y para la juventud en lo que es la actividad deportiva y, además, una seña de identidad clara que puede serlo -si usted quiere- para la propia Comunidad Autónoma.

Mire, hablamos de un proyecto que significa ocio, deporte, industria e innovación tecnológica, que puede ser germen de un parque temático o de una ciudad del motor de Castilla y León. Hablamos de todo el cuadrante Noroeste de España y, por lo tanto, de una capacidad de atracción no inferior a diez millones de habitantes. Y eso significa empleo, significa turismo, significa formación, significa también más investigación.

Nos estamos jugando no menos de trescientos empleos directos, señor Herrera, y de dos mil indirectos, más de cuatrocientas mil visitas al año; en suma, más y mejor turismo, más y mejor desarrollo económico, y revitalización de una comarca, de una provincia, que necesita proyectos alternativos como este, que generen riqueza a su alrededor.

Pero mire, sobre todo, este centro, como el de la Estación de San Glorio -por cierto, que ustedes están apoyando

sin que todavía se tenga la nuda propiedad de los terrenos-, este proyecto es estratégico para la Comunidad. Y hay en España hoy no menos de diez proyectos iguales, unos en construcción y en marcha y otros aprobados, y aprobados incluso por Cortes Parlamentarias, Cortes Autonómicas como esta. Las más recientes, la de Canarias; o la de hace un año en Aragón, donde una ley respaldada por todos los Grupos puso en marcha la Ciudad del Motor de Zaragoza.

Mire, y en todos los proyectos autonómicos relacionados con el motor, de España, hay un común denominador. ¿Sabe cuál es? La implicación de las Comunidades Autónomas, bien como protagonistas exclusivos de la puesta en marcha de este tipo de instalaciones o de circuitos, bien participando en la fórmula que se haya convenido, bien impulsando la iniciativa privada junto con la pública para esa puesta en marcha.

Yo le pido que se sume, le pido que no ponga excusas, le pido que no hable de proyectos que tengan que hacer los demás mientras usted y su Gobierno, entre tanto, obstaculizan con decisiones incomprensibles, como la declaración de ZEPA, que ya aquí se ha explicado suficientemente.

Y el Gobierno de España ha cumplido, porque, cuando no tiene proyecto ni cuando la voluntad de la Comunidad Autónoma se ha manifestado en forma alguna, el Consejo Superior de Deportes ha puesto a disposición del circuito 500.000 euros. Y hay una voluntad, como la hay con otras Comunidades Autónomas, para formalizar convenios para la ejecución completa de esta instalación y para su puesta en marcha.

Y, miren, tienen que ser coherentes con sus anuncios, coherentes con sus programas, coherentes con lo que los Consejeros han prometido en León, en La Bañeza y en cualquier punto de esta Comunidad. Este es un buen proyecto, es un proyecto vertebrador, es un proyecto que cohesiona. Y nuestros jóvenes merecen que ustedes los apoyen, que ustedes lo pongan en marcha.

Le hago dos propuestas hoy aquí, señor Herrera:

La primera, que se declare el circuito de La Bañeza proyecto regional. Miren, ustedes han utilizado esta figura de forma excepcional, precisamente, contra la voluntad de los Ayuntamientos; le recuerdo la aprobación de Proyecto Regional para Santovenia y para Gomecello. Tienen la oportunidad ahora de declarar proyecto regional al circuito y colaborar con un Ayuntamiento que se ha vaciado históricamente, nada menos que desde hace veinte años, discutiendo y proponiendo precisamente a los Gobiernos Regionales de turno la necesidad de la puesta en marcha de este circuito. Eso permitirá declarar de utilidad pública el Circuito de La Bañeza, tramitar con carácter de urgencia todo lo que se

refiere a licencias o a autorizaciones, y permitir que el Circuito, o la Ciudad del Motor, o el Parque Temático de Castilla y León del Motor sea un proyecto de Comunidad, como todos queremos.

Y en segundo lugar, ponga en marcha, diríjala usted, protagonice -como es su obligación- la construcción de este equipamiento: una sociedad de capital público o una sociedad mixta con mayoría de capital público, para hacer frente a la puesta en marcha de este circuito y para convenir con todos los agentes sociales, públicos y privados, su buen funcionamiento.

En todo caso, sea agente activo y cómplice institucional de este equipamiento; no freno, como hasta ahora; no excusa, como hasta hoy; no muro contra el que una y otra vez se estrellan los proyectos. Se lo deben a La Bañeza, se lo deben a León, se lo deben a Castilla y León, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Señor Portavoz, usted sabe que yo le tengo muchísimo cariño a su familia; no... no puedo decir lo mismo de Su Señoría, porque ya la utilizó en algún determinado momento para darme caña. Pero, mire, el problema de ayer no era de conciliación de su vida laboral y de su vida familiar; el problema era de conciliación de su agenda con la mía, y eso se llama, una vez más, contraprogramación, querido... querido Portavoz. *[Murmulllos]*.

Pero... pero... pero, con independencia... pero... *[aplausos]* ... pero, con independencia... con independencia de este pequeño reproche, señor Villalba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... el problema... el problema no es el apoyo de las Comunidades Autónomas. Usted ha dejado de citar el último apoyo del Gobierno, que es por el que se produce yo creo que esta nueva polémica en León, que es un apoyo a una iniciativa en la Comunidad Asturiana y que no sabemos hasta qué punto hace viable o no hace viable el proyecto de La Bañeza, el problema... el proyecto del que... del que venimos hablando.

Pero, mire, en primer lugar, bueno, usted me dice: "Resolución de veintiséis de marzo del año dos mil tres". ¿Por qué no, en aquel momento, usted exigió a la

Junta de Castilla y León que pusiera en marcha un proyecto de carácter regional? El problema, al que usted no ha querido hacer referencia, es que este es algo más que un proyecto de carácter regional; este es un proyecto de carácter nacional. Porque, aunque usted no quiera recordarlo, el actual Presidente del Gobierno, en un programa electoral, en un Plan del Oeste, en la medida treinta y seis, en la que algo usted tuvo que ver, solamente por el hecho de que utilizan el plural mayestático, dice -y, por tanto, le vincula- expresamente, expresamente: "Crearemos el Parque Temático del Motor de Castilla y León en la comarca de La Bañeza, León, centro socioeconómico que permita combinar turismo, deporte de entrenamiento y de competición, investigación y homologación, turismo familiar de ocio y entretenimiento". Esta es una promesa electoral del Partido Socialista.

El Partido Socialista y el Gobierno de la Nación nos tiene que decir de qué manera va a colaborar, con qué cantidad va a colaborar, a través de qué procedimiento va a colaborar.

Porque, mire, usted habla de 500.000 euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... del Consejo Superior de Deporte. Yo puedo hablarle de 280.000 euros, que usted también aprobó con sus votos aquí, que constan en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, y con los que la Junta de Castilla y León tiene la disposición y la voluntad inmediata de hacer lo que las Cortes le exigieron.

El problema no es el proyecto regional; el problema es que el Ayuntamiento de La Bañeza ponga a disposición de este proyecto los terrenos. Y esa es una asignatura pendiente por ustedes, porque nosotros, querido Portavoz, inmediatamente pondríamos en marcha el concurso de ideas para la redacción del proyecto.

Pero ese proyecto, que está cifrado en más de 28 millones de euros, ¿quién lo va a pagar? Porque, mire, señor Villalba, dentro de su Plan del Oeste, lleno de buenos propósitos pero de absolutos incumplimientos, tenemos -y en este, uno más- los ejemplos de lo que es una política, que no vamos a permitir, de "yo invito -que dice el señor Zapatero- y ustedes pagan", Junta de Castilla y León, Comunidad de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y eso no puede ser así, señor Villalba, eso no puede ser así. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Silencio, por favor, Señorías. Silencio. Para formular su pregunta oral

ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Joaquín Otero. Silencio, por favor.

PO 724

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Buenas tardes, Señorías. Hasta aquí, el guión conforme a lo previsto. Y, hablando de deporte, yo esperaba que aquí esto iba a ser la pista del Roland Garros, que en el medio iba a haber una red y que se iban a pasar la pelota permanentemente el uno al otro para ver, no quién va a hacer el circuito, sino quién tiene la culpa de que no exista circuito y que todos seamos muy pesimistas sobre el futuro del circuito. De manera que, incluso, en un partido de tenis, mejor en televisión y mejor en Roland Garros; tienen más calidad que los que podemos ver aquí habitualmente.

Pero, miren, señor Presidente de la Junta, señor Portavoz, también, del Grupo Socialista, llevan ustedes más de un cuarto de hora y todavía no sabemos si se va a hacer el circuito o no se va a hacer el circuito. Es verdad.

¿Responsabilidades? Pues se les pueden exigir a los dos. Yo también tengo el Plan del Oeste y también tengo el punto treinta y seis, donde el Presidente del Gobierno y el Gobierno se compromete a crear -no a apoyar, a crear- el Circuito de Velocidad de La Bañeza. Y lleva dos años incumpléndolo. Pero también la Junta de Castilla y León lleva, y muchos más de dos años, incumpliendo lo que siempre fue una promesa electoral, que es construir el Circuito de Velocidad de La Bañeza.

Mire, señor Presidente, si yo, con mi pregunta, me conformaba con un monosílabo, no necesitamos grandes debates. La pregunta es muy concreta y muy precisa: ¿la Junta de Castilla y León va a construir... -ella, a través de sus fondos propios o a través de la participación mayoritaria en una sociedad pública, pero donde el capital mayoritaria sea de la Junta de Castilla y León- la Junta de Castilla y León va a promover y a construir el Circuito de Velocidad de La Bañeza? ¿Sí o no? El circuito institucional, el circuito público, el circuito oficial, denominelo como quiera, pero si ustedes lo van a promover y a construir o no lo van a promover y a construir, y quedamos esperando a que aparezca la iniciativa privada otros cincuenta años más. Casi me puede contestar con un monosílabo, que es exactamente lo que queremos saber: ¿ustedes lo construirán o no lo construirán? Señor Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo la palabra la tiene el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Hombre, señor Otero, después de reconocerse usted hoy como recogepelotas, y no... y no venir... y

no venir dotado del casco con que vino en anterior gloriosa ocasión, no pretenderá que yo le responda descortésmente con un monosílabo, no lo voy a hacer.

Lo que sí que quiero decirle es lo siguiente: al menos usted parte de, bueno, un reconocimiento de compromisos, de todos los compromisos. Y yo, al respecto, le quiero decir: ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León, qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Aquello a lo que le obliga, en sus justos términos, la Resolución de Cortes de Castilla y León de veintiséis de marzo de dos mil tres, de la que usted fue impulsor. Si quiere, sobre ello hablamos en la siguiente intervención. Pero lo que nos puede exigir y lo que nos debe exigir son los términos de aquella Resolución, que marca claramente el compromiso de la Junta de Castilla y León con ese proyecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, no de *recojapelotas*, no, no; de árbitro. Lo que pasa que, como árbitro, les diré: pierden ustedes y pierde la Oposición, también, del Partido Socialista. Pero no de recogepelotas. Sobre el casco, quizá haya que traer la moto completa para el próximo... para el próximo Pleno. Si me dejan ubicarla ahí, en el centro del hemicycle, no tendría inconveniente.

Pero bueno, motos y cascos aparte, motos y cascos aparte, mire, de su debate con el Portavoz del Grupo Socialista yo he sacado una conclusión, solamente una conclusión, menos es nada, pero una conclusión, y además quiero que quede claro. Usted ha dicho: "Cuando el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos plenamente, nosotros vamos a contratar un concurso de ideas para la ejecución del circuito". Me quedo con eso, menos es nada. Pero la pregunta sigue siendo la misma: y cuando esté hecho el concurso de ideas, ¿qué?, ¿quién va a hacer el circuito? Porque por los... por los concursos de ideas, que no dejan de ser papel, no se puede competir, ni pueden circular las motos, ni los coches.

Es decir, vale, tenemos ya: Ayuntamiento, responsable de poner a disposición los terrenos; segundo, concurso de ideas que hace la Junta de Castilla y León; tercero, ¿qué? Lo importante, ¿qué?; lo que están esperando los ciudadanos, ¿qué?; ¿quién va a construir ese circuito?

Es verdad que aquí hemos aprobado, en el año dos mil tres, una... una proposición no de ley -creo recordar-, y ahí se instaba a la Junta a que ella sola, o junto con otras Administraciones u otras entidades públicas o privadas, iniciase los trámites. Pero solo queremos saber: ¿qué?; después del concurso de ideas, ¿quién va a construir el circuito? No nos podemos dormir, señor Presidente.

Mire, en Tineo, en Asturias, ya hay 7.000.000 de euros consignados, no 280.000, 7.000.000 de euros consignados. En Verín, su partido, el Partido Popular, y el Partido Socialista, aprobaron una moción en el... en el Congreso y en el Senado, en los Presupuestos Generales del Estado... aprobaron una enmienda, para dotar también de... de cuantía ese circuito de Galicia. Todo el mundo sabe de que no hay posible compatibilidad entre más de un circuito en la zona Noroeste de España, el primero que se haga será el único, porque los demás ya no serán rentables. Por tanto, no perdamos el tiempo.

El Ayuntamiento es verdad que tendrá su responsabilidad en no poner a disposición los terrenos. Luego, un concurso de ideas. Si, a lo mejor, tampoco hace falta concurso de ideas, lo que hace falta es construir un circuito; las ideas ya están en Albacete, ya están en Valencia, ya están en Madrid, ya están en Jerez, ya están en Barcelona; esas son las ideas. Si tampoco hay que darle muchas vueltas a la cabeza, hay que construir el circuito y hay que decir: "Nosotros vamos a construir el circuito institucional, el oficial de la Comunidad, con dinero público de la Junta de Castilla y León; y luego le exigiremos responsabilidades al Presidente del Gobierno por decir él que lo iba a construir y no haberlo construido, le exigiremos responsabilidades".

Pero, en definitiva, al final, los unos por los otros, la casa por barrer; los unos por los otros, el circuito sin construir; y, de verdad, eso no lo entienden los ciudadanos. Tendrá la culpa quien la tenga, pero a mí me gustaría saber -termino-, insisto: después del concurso de ideas, señor Presidente de la Junta, ¿habrá circuito institucional con dinero público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que este sea el circuito permanente oficial de la Comunidad o no? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Otero, exíjanos... exíjanos que cumplamos los contenidos de la Resolución, no nos exija nada más allá de la Resolución; esos son los términos en los cuales vamos a actuar. Pero voy a ser con usted todavía más... más claro y más preciso. Por cierto, se ha olvidado usted también de un proyecto, seguramente de menor entidad que el... que el previsto para La Bañeza, pero que está siendo desarrollado, en buena medida, por la iniciativa privada en la Comunidad, y al que es... esos particulares -me estoy refiriendo al de Cerezales, en Zamora- tienen también derecho a unos apoyos públicos. De manera que no se vaya usted fuera de las... de la Comunidad Autónoma.

Pero fíjese lo que quiero decirle. Yo me remito a los términos de la Resolución, y de los términos de la Reso-

lución resultan las siguientes dos obligaciones, que, en este momento, se encuentran de alguna manera paralizadas:

La primera hace referencia a la plena disponibilidad de los terrenos. Bueno, yo quiero decirle: hoy hay graves problemas en torno a esa disponibilidad; los terrenos no están dispuestos, el Ayuntamiento de La Bañeza no ha puesto a disposición del proyecto los terrenos necesarios. Y yo quiero decirle: la propia Resolución dice que, en el momento en el que se produzca esa plena disponibilidad, la Junta de Castilla y León tiene la obligación, y asumirá esa obligación, y hay una cantidad ya reservada en el Presupuesto del año dos mil seis para convocar ese proyecto de ideas en torno al proyecto del Circuito de La Bañeza.

Pero, mire, en relación a los terrenos, hay problemas en cuanto a la titularidad; hay problemas en cuanto al plazo de cesión, porque, al parecer, estamos hablando de unos terrenos que no son titularidad del Ayuntamiento de La Bañeza y que, por lo tanto, deben ser objeto de cesión por otro Ayuntamiento; hay problemas en cuanto a la calificación urbanística de esos terrenos, que deben ser urbanizables, y, por lo tanto, ahí tiene que haber una recalificación del Ayuntamiento titular de los terrenos; y hay unos problemas que nos obstativos, pero que sí que determinan la necesidad de un estudio de impacto ambiental porque, al parecer, los terrenos -¡qué casualidad!- elegidos por el Ayuntamiento de La Bañeza son terrenos ZEPA, Red Natura 2000. Cuando usted... [murmullas] ... cuando... se ha dicho aquí la enormidad de que la Unión Europea aprueba ZEPAS para imposibilitar este tipo de proyectos, pero es que además yo quiero ponerle a usted de manifiesto -usted lo conoce- que la Diputación de León ha seleccionado hasta otro... otras cuatro alternativas en el mismo territorio que no tienen esta imposibilidad de carácter medioambiental. Luego usted me dirá quién está entorpeciendo este proyecto.

Pero eso son los... los problemas relacionados con la plena disponibilidad de los terrenos. Los segundos son con la financiación de la infraestructura; la... la financiación absoluta, porque estamos hablando de un proyecto de 28 millones de euros. Bueno, yo ahí le digo: la Junta de Castilla y León se va a mover en los términos de la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León y de los compromisos asumidos -que son compromisos, algo más que plenas promesas- por el actual Gobierno de la Nación. Y, por lo tanto, yo quiero decirle lo siguiente, nos vamos a dirigir al Secretario de Estado de Deporte en los términos que yo tengo el honor de anunciar a Su Señoría y al conjunto de la Cámara:

La Junta mantiene su total apoyo a este proyecto, por lo que, a la vista de la Resolución -que tanto venimos repitiendo- de veintiséis de marzo de dos mil tres y a los compromisos asumidos por el propio Presidente del Gobierno de la Nación, en declaraciones públicas y

en su propio programa electoral, está dispuesta, la Junta, a suscribir un convenio que garantice la ejecución y la puesta en funcionamiento del circuito, y en el que la Administración Central y la Administración Autonómica compartan... -vamos a ver quién tiene de verdad la voluntad de cumplir sus compromisos- compartan, a iguales partes, hasta el 80% de la financiación total del proyecto y de su ejecución, asumiendo el 20% restante el Ayuntamiento de La Bañeza, la Diputación de León y otras posibles instituciones.

Mire, señor Otero, la Junta, en este proyecto, en el Centro de Alto Rendimiento Atlético que se está desarrollando en León y en San Glorio, está demostrando con hechos y con realidades que sabe y que puede comprometerse.

Yo le anuncio la oferta que vamos a dirigir al Gobierno de la Nación, también con elementos de cofinanciación. Pero lo que no vamos a permitir -se lo digo de verdad-, no lo vamos a permitir ni lo vamos a asumir en el Plan del Oeste o en cualquier otro proyecto que le corresponda a la Administración General del Estado o al Presidente del Gobierno, en virtud de su libérrima y generosa promesa realizada en la campaña electoral, es llevar a efecto esa burda estrategia de "yo invito y paga la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Eso no lo vamos a permitir. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade Nieto. Silencio, por favor.

PO 725

EL SEÑOR FRADE NIETO: Buenas tardes. Según informaciones aparecidas en la prensa de León, en el año dos mil ocho el Ministerio de Defensa llevará a cabo una reorganización de nuestro Ejército. Dicha reorganización afectaría al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de la Campaña de Astorga, número sesenta y dos, más concretamente al grupo de cañones, formado por doscientos noventa y ocho hombres y mujeres.

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León dicha reorganización?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, de la información que tiene en este momento la Junta de Castilla y León, que tengo que comenzar diciéndole no es una información oficial, puesto que no se ha dirigido en ningún caso el Gobierno y el Ministerio de Defensa a la Comunidad Autónoma a la hora de exponer

cuáles son sus planes respecto a la reorganización del Ejército, de esa información –decía– no oficial, si trasladar a Su Señoría y a la Cámara, por una parte, la preocupación del Gobierno Regional, no solo en lo que afecta a Astorga, sino a otros lugares de la Comunidad Autónoma, donde, parece ser, existe intención del Gobierno también de reorganizar los efectivos que tiene en cada uno de los acuartelamientos de la Comunidad Autónoma.

Refiriéndonos concretamente a Astorga, decir que considera el Gobierno Regional, por una parte, que es una decisión totalmente inasumible, para León y para Astorga, por el gran número de efectivos al que, parece ser, va a afectar; pero, sobre todo, y fundamentalmente también, por la incidencia que para la propia localidad de Astorga y para la provincia de León puede tener esa medida. Pero, al mismo tiempo, la hago extensiva, en esta reflexión, al conjunto –como les decía– de acuartelamientos que, parece ser, van a estar afectados.

Trasladar a Su Señoría que la posición del Gobierno Regional en esta materia –como en las que en Pleno venimos debatiendo– es una posición de defensa total y absoluta de cada una de las instalaciones que el Gobierno de España tiene en Castilla y León, pero, sobre todo, y fundamentalmente, con la exigencia de solicitar al Presidente del Gobierno y al Ministro de Defensa –ambos leoneses, además, en este tema concreto– que ellos sí sean coherentes con sus promesas, sean coherentes con sus programas electorales, y que, efectivamente, cumplan, finalmente, esas promesas y esos compromisos que hacían y decían hace muy escasas fechas de que en esta Comunidad Autónoma no solo no iba a restarse ninguna de las dotaciones, sino que, además, iban a aumentar sensiblemente.

Por tanto, espera la Junta de Castilla y León, de la responsabilidad del Presidente del Gobierno y del Ministro del Interior –primero, como tales responsables políticos, pero también como ciudadanos de León–, que reflexionen y reconsideren esa decisión, de manera que no se produzca ninguna disminución de efectivos en los acuartelamientos de Astorga ni de ningún otro lugar de la Comunidad; porque, si no, Señorías –parafraseando al señor Villalba en este caso, y sin que sirva de precedente–, no sería cómplice el Presidente del Gobierno ni el Ministro del Interior, sino autores de algo que, desde luego, van en contra de sus promesas y en contra de su programa electoral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. No habiendo turno de réplica, no ha lugar a dúplica. En consecuencia, tiene la palabra, para formular su pregunta oral ante este Pleno, el Procurador don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Hoy hace poco más de un año, el treinta de mayo del año dos mil cinco, de la presenta-

ción pública por parte de la Vicepresidenta y Portavoz de la Junta de Castilla y León de un conjunto –no voy a llamar "plan"– de actuaciones para el desarrollo integral de la provincia de Soria, que cifraba una inversión para la provincia de Soria en el ámbito de la Legislatura, hasta el año dos mil siete, de 748 millones de euros.

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del cumplimiento de las actuaciones recogidas en el citado plan?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración a esta fecha del cumplimiento de cada una de esas actuaciones –que, efectivamente, hace bien la Junta en no llamar "plan", porque planes solo son los suyos, y siempre incumplidos, nosotros hacemos actuaciones– que están en ejecución, y que, a la fecha actual, insisto... [*murmullas*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... están en un grado satisfactorio, hasta este momento, del 70%, excluyendo la Ciudad del Medio Ambiente.

Por tanto, sin perjuicio de mayor precisión, eran 500 millones y el resto correspondían a la Ciudad del Medio Ambiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Se ha hablado a lo largo de este Pleno, en boca de alguno de los anteriores intervinientes, de... de contraprogramación, y de lo mismo voy a hablar yo.

Ustedes presentaron públicamente ese documento de actuaciones para el desarrollo integral de la provincia de Soria, y lo cifraron en 748 millones de euros, como podría haber sido perfectamente cualquier otra cifra, porque el objeto de esas actuaciones que ustedes presentaron públicamente en un acto –uno más– propagandístico, de esos que le gusta hacer la Junta de Castilla y León en todas las provincias de nuestra Comunidad, presentaron una serie de actuaciones que no venían fruto del reconocimiento de la situación precaria de la provincia, porque

tendría que ser el reconocimiento del fracaso de su gestión durante los veinte años que llevan gobernando Castilla y León, sino fruto, realmente, de la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la Administración Central de un plan de actuaciones específicas para Soria, que venía cifrado en una importante cifra en millones de euros, y para el ámbito de Legislatura.

Como digo, fruto de esa aprobación del Plan en el Consejo de Ministros de seis de mayo, veinticuatro días más tarde, de prisa y corriendo, ustedes hacen un acto propagandístico en la... en la ciudad de Soria, en el que presentan una serie de actuaciones, que usted me dice que cifran el grado de su cumplimiento en el 70%.

Me gustaría decirle a usted -que no se ha atrevido, y bien ha hecho, en llamar, una vez más, "plan" a ese documento que ustedes presentaron- si está de acuerdo con lo que dicen el resto de agentes sociales, que cifraron las actuaciones como solo humo, que no llegaban a ni siquiera a ser cortina... no hablo de colectivos ciudadanos, ni siquiera del Partido Socialista, sino hablo de Federación de Empresarios, de Cámara de Comercio, de Unión General de Trabajadores, de Comisiones Obreras, de Federación de Vecinos; es decir, todos los agentes económicos y sociales de Soria definieron esas actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León como humo y más humo, porque son presupuestos ordinarios y no inversiones extraordinarias para la provincia.

Desde luego, me tendrá que dar usted explicaciones en dónde se cifran los 200 millones de euros de la Ciudad del Medio Ambiente, que no se han invertido; dónde están los 24 millones de euros en suelo industrial, que no se han invertido; dónde están los 17 millones de euros del Plan Eólico Regional y los dos mil novecientos ochenta y siete puestos de trabajo que en él recogían; dónde están los 44 millones de euros para la reforma del Hospital Santa Bárbara; y así le podíamos enumerar absolutamente todas y cada una de las inversiones que de forma específica mantenían en este plan, o en este documento, o en ese compendio de actuaciones que ustedes presentaban para el provincia de Soria, que, por recoger, recogía hasta las nóminas de los propios funcionarios y hasta el rollo del papel de las impresoras -vamos a dejarlo ahí- que ustedes gastan diariamente en la provincia de Soria.

Desde luego, eso sí que lo han cumplido, han pagado las nóminas a los funcionarios, se han gastado el rollo de papel de las impresoras y de otros departamentos de la Delegación Territorial; pero, desde luego, no han cumplido en absoluto con ninguna de las inversiones previstas en dicho compendio de actuaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Únicamente le voy a recordar -y para terminar, señor Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... que, como decía un... un político italiano del siglo XIX, las promesas son olvidadas por los malos gobernantes y nunca por el pueblo. El pueblo de Soria, el pueblo de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... no va a olvidar nunca el abandono que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular está realizando con esa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, de los 500 millones de euros para esta Legislatura, de cuatro años, en estos momentos están en ejecución, y algunos ya terminados, 363,5 millones de euros, 363 millones, el 72,5%, Consejería a Consejería y proyecto a proyecto.

La Ciudad del Medio Ambiente yo espero que se completen las inversiones si Su Señoría de una vez se suma a ese proyecto y deja de boicotarlo, a título particular y a título de partido político, por el bien de los sorianos, a los que me sumo como soriana.

Pero es que, además, Señoría, le tengo que decir: en este plan de actuaciones y de inversiones Junta de Castilla y León ni siquiera están sumados los 100 millones de cofinanciación que presenta la Junta al Gobierno de España para comenzar el inicio de la Nacional 222 como autovía. Esos no les he sumado. Será porque, además, no tiene ninguna intención su Gobierno de convertir en autovía la Nacional 122.

Pero es que, además de eso, tengo que hacer otra precisión -y hay que hablar con rigor-: ahí solo está Capítulo VI, de Inversiones, Junta de Castilla y León, y Capítulo VII de Inversiones, solo, Señoría. La nómina de los funcionarios anualmente, si tiene interés su Señoría en conocer cuánto es la de Soria, yo le daré los datos; pero solo estamos hablando de inversiones Capítulo VI y Capítulo VII. Y, afortunadamente, Ayuntamiento tras Ayuntamiento, y ciudadanos tras ciudadanos que ven completar sus obras y esas inversiones que usted dice que no son fantásticas, tienen la comprobación de que semanalmente la media de inversión en Soria que aprueba el Consejo de Gobierno es cercana al millón de

euros. Y eso está en los periódicos de Soria, Señoría, repáselos; de millón de euros, de millón de euros.

Pero es que ya no como Vicepresidenta de la Junta, que -le digo- espero con el concurso de todas las Consejerías completar ese plan de inversiones, pero, como soriana, le pido a Su Señoría que se preocupe de que ese plan maravilloso, que en el conjunto de cuatro años solo tenía 98 millones de inversión para Soria, presentado por el Gobierno de España, comience de una vez a materializarse. Y haga el favor de explicar a los sorianos y de hacer que su Ministerio de Fomento, de una vez, dé el paso y comience las obras del desdoblamiento de la Nacional 122. Que como soriana, y en este caso también como Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, es necesario que ponga en marcha el Gobierno de España de una vez, Señoría, de una vez. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

PO 726

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué medidas específicas de apoyo a los afectados por la crisis de Fórum Filatélico y Afinsa ha adoptado la Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, conocidos los acontecimientos sobre la posible estafa de Fórum y Afinsa, la Consejería de Sanidad se ha puesto a disposición de todas las asociaciones de consumidores y usuarios, dándoles apoyo de información, de asesoramiento y de recursos económicos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, fíjese que en esta ocasión creo que ha sido absolutamente al revés: han sido las organizaciones de consumidores y usuarios las que se han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León. Pero, primero, se han puesto a disposición de los afectados, han ido por delante incluso de la propia Administración, los censos de afectados de los que se disponen en este momento han sido... son los que han elaborado estas organizaciones de consumidores y usuarios, la iniciativa la han tomado ellos, la iniciativa de poner sus servicios de asistencia jurídica, de asistencia legal, sus servicios de información, han sido esas organizaciones de consu-

midores y usuarios, que -es un buen momento para hacerles aquí un reconocimiento- son organizaciones que llevan años de funcionamiento, son organizaciones a las que se acude solo en situaciones de emergencia, que tienen dificultades para mantenerse, que tienen dificultades para que los niveles de asociación sean los que seguramente una sociedad tan compleja como la que vivimos demandan. Y, en esta ocasión, esas organizaciones, señor Consejero, están a la espera de que el Gobierno Regional ponga a su disposición mayores medios para que puedan seguir desempeñando esta función que en este momento están desarrollando, porque, de lo contrario, seguramente lo que podremos estar contribuyendo entre todos -la primera la Administración Regional y, posteriormente, estas asociaciones- es a generar algún tipo de frustración, porque los afectados, los miles de afectados que se van detectando, han encontrado en estas organizaciones la fuente a través de la cual canalizar sus reclamaciones.

Y estas organizaciones se ven sencillamente desbordadas, porque tienen los medios que tienen, porque tienen la capacidad de asistencia que tienen, y porque como el Gobierno Regional no ha incrementado los medios, los recursos para que puedan prestar mejor esta función, puede, sencillamente, producirse un colapso. Alguna organización de ellas, sencillamente, ha pasado por sus dependencias en torno a las seis mil personas. De esas seis mil personas, calculan que pueden atender jurídicamente en los pleitos que se puedan sustanciar en torno a dos mil quinientas o tres mil personas; y esas asociaciones, para la mejor defensa de los intereses de esos ciudadanos, necesitarían apoyo del Gobierno Regional.

Lo que sí parece que ustedes han hecho, y sabrán con qué criterio, y sabrán con qué motivación, y sabrán cuál ha sido la razón, es, inmediatamente de estallar el conflicto, una aparente asociación de afectados, que ojalá pueda cumplir lo mejor posible la tarea de defensa y de asistencia a estos damnificados, en una visita inmediata a la Vicepresidenta del Gobierno, salió con 100.000 euros para no se sabe qué.

Las organizaciones constituidas han visitado, han frecuentado su servicio y todavía no conocen cuál va a ser el grado de compromiso de la Junta de Castilla y León. Me parece que fomentar plataformas cuando existe sociedad civil organizada no es la mejor fórmula de ayudar a los damnificados. Me parece que eso genera, además, precedentes, porque en ocasiones posteriores, ante situaciones que puedan plantearse, ya se sabe el camino: constituya usted una plataforma, llévese bien con el Gobierno Regional y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: -termino ya- y a partir de ese momento veremos lo que se puede resolver.

Termino diciéndole: es el gran momento de que ustedes cumplan con el movimiento asociativo vinculado al consumo en nuestra Comunidad Autónoma: han ido por delante, son una garantía, no es el momento de que ustedes financien o creen, o caigan en la tentación de crear cortafuegos para huir de sus responsabilidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Se lo digo sinceramente: hace usted un flaco favor hoy a las asociaciones de consumidores y a los consumidores de esta Comunidad. Pero le voy a ser muy claro y muy franco: si alguien ha ido por detrás, si alguien ha ido por detrás ha sido el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio... *[murmillos]* ... el Ministerio de Sanidad y Consumo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que tiene un Instituto Nacional, un Instituto Nacional de Consumo que coordina las actuaciones, tiene presupuesto, responsables y medios para esa actuación; ese es el que ha ido por detrás.

Pero, mire, yo creo que no es el momento. ¿Sabe lo que ha hecho, al contrario, la Junta de Castilla y León? Ponerse a disposición de todos... de todos los afectados de esta Comunidad y de sus familias, en momentos duros, en momentos que necesitaban ayuda, información y asesoramiento, y lo hemos hecho desde el primer momento, y lo hemos hecho con todos, con todos.

Y le voy a dar dos datos muy importantes: mire, yo tengo un respeto absoluto, democrático, en un Estado democrático de mucha salud, al libre asociacionismo legalmente constituido. Tenga el favor... por favor, de no llamar plataformas a las asociaciones que legalmente se han constituido para defender sus intereses y sus derechos, un respeto, Señoría, a esas familias y a esas personas que se han constituido legalmente. Y lo mismo que ayudamos... porque si tiene mucho que ver el tejido asociativo, de asociaciones de consumidores y usuarios en esta Comunidad es porque la Junta de Castilla y León lo ha promocionado, lo ha promovido, lo sustenta y lo apoya económicamente.

Y le voy a dar otra razón: mire, lo mismo que ayudamos en su día a la constitución y puesta en funcionamiento de las asociaciones de consumidores y usuarios que hay en esta Comunidad, lo hemos hecho con una asociación legalmente constituida. Pero es que,

además, el mismo día, este Consejero se reunía con todas las asociaciones de consumidores y usuarios, y estábamos... y acordamos con ellos que valorasen, que evaluaran las necesidades hasta finales de este mes, y ya estamos preparando un 30% más a mayores de las ayudas que estamos concediendo ya con normalidad para repartirlas con esos criterios.

Mire lo que ha hecho el Gobierno del Estado: 2.000.000 de euros, unos 5 euros por afectado. De esos 2.000.000, 700.000 euros es para hacer actuaciones inmediatas para todo el territorio nacional; 700.000 euros es lo que vamos a dar solo la Junta de Castilla y León a las asociaciones de consumidores y usuarios de esta Comunidad; como poco, Señorías, y está en abierto. Esa es... esa es, a mayores, Señoría, eso es la actuación. Estamos con las familias, estamos con los afectados, con todos, no discriminamos. Y, por favor, plataformas no, asociaciones todas las que libremente se constituyan. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 735

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. En la actualidad se está repartiendo entre algunos trabajadores de los centros sanitarios de Atención Especializada los incentivos de productividad por reducción de listas de espera.

¿Por qué se está realizando un reparto tan desigual de estos incentivos, tanto entre los trabajadores de las diferentes categorías profesionales como entre los distintos centros sanitarios?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde la Consejería de Sanidad ya hemos establecido unos criterios básicos y uniformes para el reparto de los incentivos por el cumplimiento de objetivos del Plan de Reducción de Listas de Espera, que solo lleva dos años de su puesta en funcionamiento, y está cumpliendo sus objetivos de cumplir los tiempos de demora y que haya menos personas en listas de espera. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Pues, señor Consejero, si quería usted un

conflicto laboral en la sanidad pública de Castilla y León, lo ha bordado usted. Y lo ha provocado por falta de sentido de la Justicia, porque la política aplicada es insultante, perversa e ineficaz; carece de criterios objetivos, rompe con la idea de trabajo en equipo, atenta contra la dignidad del personal sanitario, discrimina a trabajadores y trabajadoras de distintas categorías, provoca enfrentamientos, carga al personal médico con toda la responsabilidad, y demuestra una total falta de consideración con todas las categorías profesionales. Porque ¿cree usted que son criterios objetivos y básicos –como acaba de decir–, justos y estimulantes, las diferencias entre centros y trabajadores? Dígame por qué en Salamanca todavía no se han repartido estos incentivos; o por qué en Segovia el cien por cien se lo ha llevado el Grupo A, y el resto nada; o por qué en Burgos, como según usted no han cumplido objetivos, no ha cobrado nadie; o por qué en el Clínico de Valladolid el reparto ha sido porcentual para todas las categorías profesionales; y en el resto se han aplicado el 80% al Grupo A, y el 20% al Grupo B, y el resto a verlas venir, señor Consejero.

¿Cree usted, de verdad, que esta es la forma de repartir la productividad por reducir listas de espera, que beneficia sólo al 30% de personal sanitario, y que genera trabajadores de primera categoría, segunda, o incluso cuarta? ¿Es este el modelo que van a seguir ustedes para incentivar y estimular a los trabajadores del sector sanitario público? ¿Cree usted que auxiliares, celadores o pinches no contribuyen a la reducción de listas de espera?

Y dígame por qué hay Gerentes más obedientes, y otros han desoído las recomendaciones esas básicas a las que usted se... se refiere, dadas desde la Consejería. O dígame por qué se niegan a reunir la Mesa Sectorial para negociar todos los conceptos retributivos que los sindicatos llevan pidiendo desde las transferencias.

Mire, le recuerdo que hay trabajadores y trabajadoras del Hospital de León que llevan seis días encerrados en espera de una solución satisfactoria, porque se rebelan, señor Consejero, contra una medida insultante, indignante, bochornosa, vergonzosa y humillante. Y le digo más: les desprecia, les desmotiva, les ignora y les ningunea.

Y señor Consejero, yo que usted no me sentiría orgullosa de su Plan de Listas de Espera, porque tiene en su haber cinco dimitidos, un encierro, paros diarios que amenazan con extenderse a toda la Comunidad. Esta es su gestión, señor Consejero. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Usted sabrá por

qué ese alarde de que haya movilizaciones en los... en los hospitales le satisface tanto. Pero, mire, no... no... no creo que sea usted quien para darnos lecciones... o su Grupo, para darnos lecciones, porque, mire, en todo el territorio español se está firmando un tema muy importante de equidad en la profesión, es la carrera profesional. La única Comunidad Autónoma que ha establecido una carrera profesional para todas las categorías, para todas las categorías profesionales ha sido Castilla y León, y eso es gracias a nuestra forma... *[murmillos]* ... a nuestra forma de negociar, a nuestra forma de valorar a los profesionales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... a nuestra forma de valorar a los profesionales, y a nuestra forma de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... sensibilidad.

Pero, mire, Señoría... *[murmillos]* mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... mire, Señoría, estamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, déjeme moderar a mí, por favor. ¿También en las preguntas va a intervenir? Continúe... Señor Melero, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría... *[murmillos]* ... Señoría, mire, el Plan de Reducción de Listas de Espera no solo es que estamos orgullosos nosotros; la sociedad... la sociedad ha hablado, y es un programa muy conocido y muy bien... muy bien retribuido. Mire, Señoría, el Plan de Reducción de Listas de Espera tiene que tener... –ustedes lo han defendido_ para el cumplimiento, la reducción de listas de espera, la gestión de las listas de espera no es exactamente igual en cada uno de los centros hospitalarios. Yo le he dicho que hemos dado unos criterios básicos, pero hay que tener la autonomía de gestión de cada uno de los gestores. Solo se ha repartido un año, y estamos en el segundo reparto. Yo solo le digo una cosa: ha habido criterios, ha habido racionalidad, ha habido objetivos, y ha habido, además, solo para los que les cumplen.

Y le digo una cosa: como nosotros entendemos... es como entendemos que esto se resuelve en el diálogo, en

el diálogo, en esa Mesa a la que usted dice, en esa Mesa se... se fijaron los criterios que se están aplicando, en esa Mesa que están los representantes de las organizaciones sindicales y está la Administración. Pero, aun así, como lo nuestro es el diálogo, la única manera, la única manera, en esa Mesa se han visto... la única manera es que seguiremos y somos conscientes de que en el segundo año de implantación de un programa nuevo que está cumpliendo los objetivos, podemos hacer y escuchar nuevos planteamientos y nuevas soluciones para el reparto de los incentivos, y en ese diálogo nos veremos con los representantes de los trabajadores en el ánimo de mejorar la situación.

Y, desde luego, orgullosos del Plan de Reducción de Listas de Espera, nosotros siempre, porque lo estamos cumpliendo. Lo que estamos por ver es el que prometió el Gobierno del señor Zapatero. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 738

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Gerencia Regional de Salud ha sacado a concurso público la gestión del servicio de transporte sanitario en la provincia de Zamora para los próximos cuatro años. Le pregunto, señor Consejero... ¿cuáles son las razones para suprimir este servicio básico en las zonas rurales de Camarzana, Lubián y Carbajales de la provincia de Zamora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Presidente. Señoría, es cierto que la Junta de Castilla y León -como dice- ha sacado a licitación el concurso para los próximos cuatro años de transporte sanitario en Zamora, y lo único que ha sacado es el concurso por cuatro años, con un importe y con unas... unos plazos y un número de vehículos.

No sé por qué usted, de qué información, ya sale por delante sin haberse resuelto ese concurso, que se va a suprimir ese servicio. Gracias. Díganos dónde está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Esa es la información que desde el servicio se le está dando a las empresas que quieren ser las adjudicatarias del servicio; de ahí, exactamente de ahí he sacado la información.

Las localidades zamoranas de Lubián, de Carbajales y de Camarzana cuentan -como usted sabe- con un servicio de ambulancia convencional que garantiza la atención urgente a los vecinos de esas zonas. Son tres zonas que -como usted sabe- sufren una elevada despoblación y cuentan con unas infraestructuras de carreteras en pésimo estado.

Si queremos luchar contra la despoblación, no podemos practicar una política de reducción progresiva de los servicios en las zonas rurales, porque transformamos las zonas rurales en zonas rurales marginales. Y esta es la política de desarrollo rural que ustedes están practicando en Castilla y León: se suprimen servicios médicos, farmacéuticos, ciclos formativos de Formación Profesional, servicios comarcales de la Agencia de Desarrollo Económico, etcétera, y no podemos permitir que se suprima un servicio básico como es el servicio de ambulancias, que en algunas ocasiones, y en provincias como Zamora, para un colectivo importante de gente, puede estar la diferencia entre la vida y la muerte si ese servicio llega o no rápido a esa localidad.

Si se suprimen definitivamente estos servicios, cuando sean necesarios en localidades como Porto de Sanabria, Muga de Alba, o Calzadilla de Tera, por poner sólo tres ejemplos, la ambulancia más cercana tardará entre treinta y cuarenta y cinco minutos en llegar. Eso si el servicio funciona perfectamente y la cobertura de telefonía móvil también funciona.

Yo le pregunto: ¿por qué un ciudadano de Zamora tiene derecho y tiene garantizado un servicio... un servicio de transporte sanitario en cinco o en diez minutos, y los vecinos de estas zonas tienen que esperar, por lo menos, a que se multiplique ese tiempo por diez?

Si la economía de esta Comunidad va bien -como ustedes dicen que va viento en popa-, no se pueden suprimir servicios en las zonas rurales. Ustedes tendrán que admitir que en Castilla y León los... con la política que ustedes están utilizando, los ciudadanos de las zonas rurales no tienen los mismos derechos que los ciudadanos de las zonas urbanas.

Le pregunto, y le ruego, por favor, que me conteste: ¿van a suprimir las ambulancias que han estado funcionando, y que hoy están funcionando en las localidades de Lubián, Carbajales y Camarzana de Tera? ¿Van a incrementar los servicios previstos en las zonas de Toro, Guareña, Aliste y Sayago, de la provincia de Zamora, para que se cumpla realmente con sus necesidades?

Para finalizar, le voy a entregar un documento hecho por un grupo de personas del Partido Socialista, en el que hay un estudio claro de las necesidades de los servicios de transporte sanitario en la provincia de Zamora. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica... para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad, el señor Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente... Gracias, señor Presidente. Yo antes de contestarle, señor Fuentes, le pediría un poco más de rigor en utilizar eso de la vida y la muerte. No se puede jugar tan alegremente con la vida y la muerte de las personas; Por favor, un poco más de rigor en esas afirmaciones.

Y le voy a decir una cosa que todavía queda... no ha quedado clara en este hemiciclo, pero que es bueno que lo sepamos todos. Yo no sé -vuelvo a repetirle- si lo que usted ha dicho es que está haciendo o conoce la oferta de algunos que se presentan a la licitación, que todavía no está resuelta; yo no sé si es su oferta la que está trayendo aquí, la que me ha dejado en este papel; yo no sé si se va a presentar al concurso, que todavía no se ha adjudicado, para hacer esas afirmaciones de que vamos a suprimir ese servicio.

Yo sólo le digo una cosa, y está en el Boletín: vamos a sacar un concurso para el transporte sanitario con el modelo que ustedes han aprobado diciendo que era la situación idónea. Ustedes han aprobado aquí el modelo como situación idónea para dar solución a las situaciones de emergencia, y ahora me vienen con estas; eso es falta de coherencia: 4,2 millones de euros, cuarenta nuevos vehículos, separando los de emergencias de los de transporte colectivo y de transporte programado. Y eso va a ser lo que antes... lo que antes no había: ocho unidades de soporte vital básico más.

Señoría, usted no ha dicho aquí claramente por qué se presenta esta propuesta y de dónde la conoce, no puede anticiparse a lo que todavía no ha resuelto la Comunidad en la adjudicación.

Vamos a mejorar el transporte, vamos a poner ocho unidades de soporte vital básico más, va a haber cuarenta vehículos totalmente equipados, tres UMES. Y me pregunta una cosa que es muy curiosa, es muy curiosa, pero que deberíamos decirla; en el Plan del Oeste -se le sabe usted, pero le atribuye mal-, en el Plan del Oeste aprobado por el Gobierno del señor Zapatero ponía: "Vamos a poner seis UMES (seis unidades medicalizadas de emergencias) en la provincia de Zamora"; tres ya estaban funcionando por la Junta de Castilla y León, tres ya estaban funcionando. Y las que usted me pide al final, en la pregunta, que dice: Toro, Aliste y Sayago, las ponían ustedes ahí. Ya es hora que lo cumplan. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra...

[Murmullos]. (Silencio, por favor). ... doña Mercedes Martín Juárez.

PO 727

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León el gravísimo impacto ambiental que va a causar en el Parque Regional de Gredos el concierto de Sting el uno de julio? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para contestar en nombre de la Junta, don Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Hay... hay una valoración al respecto y hay un programa detallado -que yo estoy muy gustoso de informarle si usted lo deseara- en el que se incluyan desde la propia estructura de organización de los conciertos de Sting hasta el propio equipo externo contratado, los aparcamientos o los sistemas de transportes.

Y me complace también informarle de tres impactos adicionales: el impacto positivo sobre la imagen de marca de Gredos y de nuestros espacios naturales; y yo agradezco aquí la colaboración inestimable, en este caso, tanto de Caja Duero en todas sus oficinas como de El Corte Inglés en toda España, y como de todos los medios de comunicación.

En segundo lugar, un impacto social y económico también ciertamente positivo, en la medida en que al día de hoy ya se han concertado todos los establecimientos que existen, ya no solamente en Gredos, sino en el conjunto de la provincia de Ávila.

Y, por último, un impacto ambiental favorable por cuanto todas las personas que van a asistir al concierto van a donar 10 euros para actividades de conservación en el Parque de la Sierra de Gredos.

Lo mejor que podemos hacer sobre este asunto es dar información. Yo estoy a su disposición para cualquier información que estime oportuno recibir, y, entre esa información, le contaría que el concierto no se va a celebrar el día siete -como usted dice en la pregunta-, sino el día uno -como sabe todo el mundo-. Muchísimas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias. Para su tranquilidad, es un error de transcripción. Soy plenamente consciente que es el día uno. Señor Consejero, del impacto positivo o del... del *marketing*, no sé yo si

es usted Consejero de Medio Ambiente. Está visto que el Día Internacional de Medio Ambiente no le ha permitido a usted reflexionar. Es una pena, porque que pretenda convencernos de que es todo favorable, lo que va a ocurrir en un parque... en un parque regional, es como mínimo sorprendente.

Menos mal, señor Consejero de festejos, que Sting es un defensor del medio ambiente y de la naturaleza y no permitirá que ustedes utilicen su buen nombre para... [murmillos] ... para hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio por favor, guarden silencio. Silencio, por favor. Continúe, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, señor... gracias, señor Presidente. Les veo a todos muy risueños, está visto que el *marketing* les... les emociona; no tanto el cuidado del medio ambiente.

Porque, desde luego, señor Consejero, es una irresponsabilidad mayúscula la ubicación que ustedes han elegido. Nosotros, vaya por delante, estamos encantados con la presencia de Sting en Ávila y -¿cómo no?- de la puesta en valor en Gredos; pero no se puede poner en valor el medio ambiente a costa del medio ambiente. Y no tranquiliza el que ustedes vayan a destinar ese tercio, esos 10 euros, de cada una de las entradas para algo que ustedes mismos van a degradar, porque, digan ustedes lo que digan, Señoría -y eso sí que convendría que lo aclararan-, ahora deben de haber cambiado la delimitación, porque están diciendo que la finca La Solana no está en el Parque Regional; y la finca La Solana, ratificado por un miembro del Consejo Rector del Parque, está dentro del Parque. Eso sí, como ustedes, después de diez años, todavía no han desarrollado el Plan Rector de Uso y Gestión, pues tendremos que creer que eso sería el instrumento básico para que regularan las zonas recreativas, tendremos que creer que eso es una zona de usos compatibles.

Pero ustedes lo que no dicen es que también es una zona de protección de las aves, y que es una zona sensible, y que es una zona frágil; y que ustedes, en sus propias recomendaciones, cuando el parque está en su vida habitual, están recomendando los peligros del impacto del ruido, del impacto de luz; y el impacto ese, ustedes ahora meten a las aves doce mil voltios en una noche, ¿dónde van a ir las aves, señor Consejero?, ¿van a venir todas las aves de ese parque a la Consejería de Medio Ambiente? Eso sí que convendría... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que usted nos lo aclarara, señor Consejero. Porque nosotros, desde luego,

le proponemos, le proponemos que, si de verdad quiere poner en valor Gredos, no sea por su propia iniciativa por la que se vaya a causar una agresión a Gredos. Son doce mil personas moviéndose durante un fin de semana, con zona arbolada, con pinos, fumando, con una infraestructura necesaria para la vida fisiológica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de los tres días que esa zona no tiene. Busquen ustedes una ubicación en la zona sur, que hay municipios grandes, con infraestructura y con capacidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... para recoger todo lo que un evento de esas características acarrea. Y si no, será el propio Sting...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... quien les saque a ustedes de esta desgraciada ocurrencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Señoría, veo... veo tres diferencias claras entre su posición y la nuestra. La primera, que ustedes cuando hablan de los espacios naturales es para prohibir; nosotros, para promover. A ustedes les gustaría prohibir el concierto de Sting; nosotros entendemos que los espacios naturales es una oportunidad para hacer nuevas cosas.

Segunda diferencia. Nosotros confiamos en la gente, ya no solamente en Sting, cuyo compromiso con la naturaleza usted ha descrito, sino en los ciudadanos que en este caso... que van a asistir al concierto, a nuestro juicio, son personas respetuosas con la naturaleza y con la música, y ustedes desconfían de ellos. No merecen -créanme- que ustedes les traten así.

Y en tercer lugar, nosotros tenemos un claro compromiso con Castilla y León. Este fin de semana, en El Rocío, Parque Nacional de Doñana, ha habido casi un millón de personas que han atravesado por El Rocío. La pasada edición de la Vuelta Ciclista a España terminó la etapa reina en los Lagos de Covadonga, en el corazón del Parque Nacional de Picos de Europa. Con regulari-

dad se vienen celebrando ediciones de la Copa del Mundo de Esquí en el Parque Nacional y Regional de Sierra Nevada. Y, fíjese, esas cosas son buenas para Andalucía, para Asturias y para Castilla y León; y por eso nosotros las apoyamos. Y, por eso, si ustedes apoyan lo que pasa en Andalucía y Asturias, y por eso a ustedes les gustaría que no se celebrara el concierto de Sting en Castilla y León.

Pero, créanme, a poca gente van a convencer, porque al día de hoy ya se han vendido nueve mil entradas: nueve mil personas y nueve mil oportunidades para dar a conocer el espacio natural, para dar a conocer Castilla y León. Y si a usted le gusta la naturaleza y le gusta la música, dese prisa en comprar una, porque se acaban. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón. Silencio, por favor.

PO 728

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas... qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León en relación con la dejación de responsabilidades y el abandono de competencias en materia de servicios sociales básicos por parte de la Diputación Provincial de Palencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera Rosa Valdeón, Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, y lo voy a comentar, porque quizá el resto de esta Cámara no lo conozca, usted, en la exposición de su pregunta, habla desde la aprobación de la Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales, y nos pregunta que qué actuaciones vamos a hacer para la puesta en marcha de la Ley de mil novecientos ochenta y ocho.

Y yo la verdad es que tuve que leerla dos veces, y me sorprendió la rabiosa actualidad que podía tener un tema que, según usted, venía desde mil novecientos ochenta y ocho. Y, claro, la verdad es que tiene una explicación. Usted no lo ha preguntado nunca, desde que yo soy Consejera nunca ha preguntado por un tema que según usted viene de mil novecientos ochenta y ocho, en primer lugar, por una razón fundamental, que es la más importante: porque este aspecto nunca ha repercutido en el servicio, y usted lo sabe perfectamente. Los servicios sociales en Palencia están muy por encima de la media nacional y son unos servicios que se prestan correctamente al ciudadano. Y usted, por eso, no lo ha preguntado, porque es simplemente un aspecto formal.

Pero también le digo otra cosa, hay otra razón para que usted lo pregunte, y es que sabe que estamos trabajando en esa adecuación, precisamente en estos momentos, con la Diputación de Palencia. Y en esa adecuación, además aprovecho para decirle que se puede tranquilizar -y lo sé porque usted además está en reuniones con ellos- a los trabajadores, que van a ser los primeros que se van a beneficiar precisamente de esas negociaciones porque nosotros garantizamos los puestos de trabajo. Y la verdad es que solo le encuentro una explicación a esta pregunta que me formula usted -como le digo- de rabiosa actualidad, y es el varapalo que se llevó usted el otro día en el Congreso de Mayores por las intervenciones en las que dejó muy claro nuestro Portavoz del Grupo Popular la postura y los servicios sociales de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Francisco Ramos Antón tiene la palabra de nuevo para un turno de réplica.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas... muchas gracias, señor Presidente. Habrá leído usted también el segundo párrafo de los antecedentes de mi pregunta, y en él se dice que la actualidad está en que el hecho de que la Diputación Provincial de Palencia, desde que se aprobó la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, no disponga de servicios sociales propios de su titularidad, esto seguramente será algo insólito para todos los miembros de esta Cámara porque no ocurre en ninguna otra Administración competente en Castilla y León. Y... a nosotros lo que nos preocupa es el efecto que puede tener esta situación en el proceso de implantación, de puesta en marcha de la Ley de Acción Social y Servicios... perdón, de la Ley de Dependencia que está en estos momentos a debate en el Congreso de los Diputados, y que a ustedes tanto les molesta y tanto les preocupa, precisamente, por el compromiso que tendrá con Castilla y León.

Bien, desde el año ochenta y ocho, otros Consejeros y usted desde que ha asumido esta responsabilidad, ha sido cómplice, ha sido la tapadera para que la Diputación Provincial de Palencia siga sin asumir la responsabilidad de sus servicios sociales básicos, que, para que todos los Procuradores lo sepan, está siendo asumido por los Ayuntamientos cabeceras de comarca y por algunas mancomunidades, tapando en este sentido las vergüenzas de la Diputación y también las de la Junta de Castilla y León, que no ha asumido la responsabilidad legal que la ley le aporta de avocar las competencias, asumir directamente las responsabilidades, dejar en evidencia a la Diputación de Palencia, y garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Palencia el mismo nivel, la misma garantía y la misma calidad en la prestación de los servicios sociales básicos, que son la puerta de entrada a todos los servicios sociales, lo mismo que ocurre en el... en el resto de las provincias de Castilla y León y, por otro lado, en el resto de España.

Mire usted, desde ese momento, desde que se aprobó la Ley, en Palencia no se ha hecho... -en la provincia de Palencia, que en la ciudad sí- no se ha hecho ni una sola inversión... ni una sola inversión en la creación de centros de servicios sociales básicos, ni una sola inversión. Y eso es lo que nos da el nivel de prestación de servicios al que estamos asumiendo. Y toda la plantilla de atención directa a los servicios sociales está en situación de precariedad. En algunos casos, en algunos casos, señora Consejera, estamos hablando de contratos de obra y servicio encadenados a lo largo de más de sus... a lo largo de más de quince años. Por lo tanto, lo que les pedimos es que sea valiente, que asuma su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... responsabilidad, que es la garantía de los servicios sociales de los ciudadanos de Palencia, y que no se dedique únicamente a proporcionar coartada a sus compañeros del PP en la Diputación de Palencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo, la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Presidente. Desde luego, Señoría, la visión que usted hace de los servicios sociales da la sensación de que no los conoce, y sé que no, sé que los conoce perfectamente. Pero yo voy a recordar a esta Cámara que precisamente los servicios sociales, la única Comunidad Autónoma que tiene un mecanismo estable de cooperación con Diputaciones y Ayuntamientos es Castilla y León. Y es un mecanismo estable con unos criterios objetivos que permiten que todos los años, a través de la financiación que presta la Junta de Castilla y León, los ciudadanos tengan esos servicios.

Pero mire, los datos están aquí: en dos mil seis, la Junta de Castilla y León destinó más de 6.000.000 de euros, lo que supone un 10% de aumento, para los servicios sociales. Para esos quince centros de acción social... ¿Puedo seguir?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... Si me dejan. Gracias. Sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdone.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Bueno, pues como le decía, esos centros de acción social que están financiados íntegramente por la... por la Junta de Castilla y León, y para los que este año, que sepa usted que se va a aumentar en ciento noventa y siete plazas, muchas de las cuales ya van a ser precisamente contratadas por la Diputación.

Pero, de todas formas, le digo una cosa, Señoría, nosotros respetamos la autonomía de las Corporaciones Locales, y a veces nos ha pasado que, por ejemplo, el año pasado, no pudimos poner un plan de ayudas económicas a las personas dependientes porque el Ayuntamiento de Palencia no quiso firmarlo con nosotros. Preocúpese usted también ahí de la autonomía. (Démelos).

Pero lo que sí... pero mire, hay una cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... que me preocupa infinitamente más. Hay una cosa que me preocupa mucho y que ahí le... me alegro... me alegro de que usted hable de dejación de funciones y de esas cosas que ha utilizado, como coartadas, tapaderas.

Mire, aquí la única Administración que está haciendo dejadez de funciones es la estatal, cuando hace una Ley que no es básica... *[murmullos]* (sí, perdone) ... que no utiliza... (sí, Señorías) que no utiliza sus competencias en Seguridad Social, que las tiene; tiene competencias en Sanidad y en Seguridad Social para hacer una ley básica y no lo ha hecho.

Pero mire, no solamente es eso, que eso es muy preocupante, sino que hoy nos hemos despachado con esta noticia, y de verdad que esto es tan lamentable que hoy mismo he escrito al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Se está comprando... -se lo digo textualmente- comprando los apoyos a la Ley de Dependencia... sí señor, se está comprando a golpe de talonario. Y ayer mismo... ayer mismo... ayer, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha firmado con el... con el BNG, con el Vicepresidente de la *Xunta*, dar una aportación presupuestaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): de 60 millones a Galicia por el envejecimiento... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No, no, no hay tiempo. Ahora no vale, no vale. Señorías, Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Consejera, le queda un segundo. Acabe ese texto de una vez, acabe ya. *[Murmullos]*. Acabe, acabe, acabe. Pero le va a tener en silencio, le va a tener en silencio. Tiene que acabar cuando le dejen. Si le dejan en silencio, acabe rápidamente. Pero en silencio, no podemos... así no podemos.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Mire, la singularidad de Galicia es el envejecimiento, la dispersión y estar gobernada por el Partido Popular. Espero el mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ...trato para los ciudadanos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor... Silencio. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca. Silencio, por favor. Guarden silencio. Doña Laura López... Torres Tudanca, perdón.

PO 730

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se decidió revocar el anterior acuerdo de esta Sala de Gobierno, de cuatro de abril de mil novecientos noventa, por el que se disponía el desplazamiento de los Jueces de lo Penal de Burgos a Miranda y Aranda para celebrar juicios orales. Dicho acuerdo ha provocado el malestar tanto del colectivo de procuradores como el de abogados y también de la ciudadanía de ambos partidos judiciales.

¿Va a tomar la Junta de Castilla y León alguna medida para tratar de evitar que esta decisión -que hoy ya es una decisión firme- se lleve a cabo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): El Gobierno no tiene entre sus competencias ni la designar los Juzgados de lo Penal, que habrán de constituirse en poblaciones distintas de su sede, ni la de disponer la constitución de Juzgados de lo Penal con carácter periódico en las ciudades donde tengan su sede

los Juzgados que hayan instruido las causas de las que les corresponda conocer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, tiene la palabra doña Laura Torres. Silencio, por favor. Doña Laura Torres tiene la palabra.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, gracias, Presidente. Señor Consejero, no nos estamos entrometiendo ni cuestionamos las decisiones de los jueces, como intentan hacer ustedes con el juez Marlasca, pero sí lo que... *[murmullos]* ... proponemos es que se... y lo que podemos posicionarnos es sobre la organización. Tampoco pedimos un nuevo juzgado, decimos que nos dejen como estábamos, que estábamos muy bien.

Señor Consejero, lo que le he preguntado es que qué piensa hacer la Junta de Castilla y León ante esta decisión que no beneficia a nadie y tampoco nadie entiende. Y lo que se espera de ustedes es que se posicionen a favor de la ciudadanía, como lo han hecho los Ayuntamientos, el de Aranda, votando hace pocos días una moción por unanimidad, y el de Miranda, una Moción que se va a aprobar el próximo jueves. Los Ayuntamientos están del lado de la ciudadanía; ustedes no sé dónde están.

La decisión del Tribunal Superior de Justicia de retroceder dieciséis años con respecto a unos servicios que se contaban los Partidos Judiciales de Miranda y de Aranda, máxime cuando en la actualidad la actividad es considerablemente mayor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: ... cuando los procedimientos son también mayores, y cuando también mayor es la tipología. El Presidente de la Audiencia Provincial tampoco entiende esta decisión. Señor Consejero, con esta decisión quienes salen perjudicados son los ciudadanos, los ciudadanos de Castilla y León, porque los juicios de lo penal que antes se celebraban en Miranda ahora se van a celebrar en Burgos, y en... o sea, de Miranda y de Aranda se van a celebrar en Burgos, con lo cual va a suponer un desplazamiento y unos costes.

Hasta ahora se desplazaban cuatro personas. A partir de ahora van a ser los abogados, los procuradores, la acusación particular, los inculcados, los testigos, los Policías Locales, los Policías Nacionales, los Guardias Civiles -fijese lo que le estoy diciendo-; sin obviar, por supuesto, el hecho de que, mientras que los Cuerpos de Seguridad y otros funcionarios estén en la capital, no van a prestar su servicio ni en Miranda ni en Aranda.

Si de lo que se trata -y creo que es de lo que se trata- es acercar la Justicia al ciudadano, con estas medidas estamos yendo en sentido contrario.

Además, se está conculcando el derecho de una Justicia gratuita y de calidad. Ustedes son los que tienen la obligación... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: ... de promover las condiciones y velar por que los ciudadanos de Castilla y León no nos veamos menoscabados en los derechos. *[Murmullos]*. Y tienen el deber de remover los obstáculos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe. Acabe ya, por favor.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Como decía, es que... Y ustedes deben remover todos los obstáculos para que así sea. Así que dejen de mirar a este caso con indiferencia, que es lo que usted me acaba de decir, y súmese a la ciudadanía, que es lo que les están pidiendo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero, Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señoría, yo lo que le acabo de leer es la respuesta, ante esta misma situación, que dio el Ministro del Gobierno Socialista, hace unos años, a una Senadora del Partido Popular. Lo lamento profundamente.

Tengo que decirle también que nuestra Constitución consagra el respeto a la división de poderes. Yo sé que a ustedes eso les chirría mucho y que a ustedes siempre les sale esa vieja política socialista de ocupación de todos los poderes del Estado. *[Murmullos]*.

Tengo que decirle... tengo que decirle... tengo que decirle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... que el margen de maniobra de la Junta de Castilla y León no es que sea escaso, es que es nulo, porque al que le corresponde tomar esta decisión es a la propia Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia; ni a la Junta de Castilla y León ni al Gobierno de la Nación.

Es más, al Gobierno de la Nación algo podría decir, porque se ha dado para informe al Ministerio Fiscal, al

Instituto de Medicina Legal, órganos que dependen del Gobierno de la Nación.

También se le ha dado participación al Colegio de Abogados y de Procuradores; que sepamos, todavía no han hecho ninguna alegación a este asunto.

Y de lo que se trata no es de dónde se imparte Justicia, sino que la Justicia sea adecuada para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, me va a permitir usted que, desde el respeto absoluto a los poderes del Estado y a la Administración de Justicia, pues, en representación de la Junta de Castilla y León, sí que hemos tenido alguna conversación con partes implicadas en esta decisión, y la decisión se ha adoptado en este sentido por unanimidad de todos los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Por tanto, me van a permitir que en eso sea extremadamente respetuoso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, ahora sí, tiene la palabra don Antonio Losa.

PO 731

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En noviembre de dos mil cinco, el Consejero de Agricultura contestaba por escrito a esta misma pregunta que el embalse de Villagatón, de cuatro millones de metros cúbicos, se realizó con la finalidad del regadío, y había sido cedido a las comunidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de regantes en el año noventa y siete. ¿Se reafirma el señor Consejero en su respuesta?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero don José Valín. Por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Permítame, Señoría, que le haga un par de precisiones en relación con los antecedentes que hace de su pregunta por escrito.

El primero, que no es para regar mil hectáreas; como usted, que es técnico en la materia, conoce, con cuatro millones de metros cúbicos no se pueden regar mil hectáreas (aproximadamente, seiscientas y pico).

Y la segunda precisión es que el... el agua de Villagatón no está en absoluto desperdiciada, como usted señala también en su pregunta, sino que se destina ínte-

gramente a satisfacer las demandas y el consumo de las comunidades de regantes que están aguas abajo.

Dicho lo cual, y en relación con el tema concreto de su pregunta, que es en qué situación se encuentra ese embalse, he de señalarle lo siguiente: en el año noventa y siete se hizo entrega, de acuerdo con los términos que se... de acuerdo con el significado que ese término tiene -como usted bien conoce- en la Ley de Concentración Parcelaria y en las actuaciones vinculadas a las infraestructuras agrarias, se hizo entrega de ese embalse a las comunidades de regantes siguientes: a la Comunidad de la Presa de la Vega, perteneciente a Vega de Magaz; a la Comunidad de la Presa del Charcón, en Zacos; a la Comunidad de la Presa de Juncalón, en Magaz de Cepeda; a la Comunidad de la Presa de Casardamo, también en Magaz de Cepeda; y a la Comunidad, entonces como comisión gestora, del Pantano de Villagatón, en Culebros.

Son, por tanto, esas comunidades de regantes las titulares... las titulares de la presa. Lo que sucede es que, no teniendo capacidad suficiente de mantenerla, lo que hace la Dirección General de Desarrollo Rural, siempre de acuerdo con el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y con las Directrices de Protección Civil, viene tutelando la seguridad y el mantenimiento de esa presa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Usted sabe, señor Consejero, que la respuesta que me ha dado no es correcta.

Usted sabe, señor Consejero, que la zona donde iban a ir destinadas las aguas, que era Villagatón, no se han transformado en regadío; inéditamente, se han transformado en secano. Y eso, después de veintiséis años de ser declarada la zona de concentración parcelaria de urgente ejecución.

Usted sabe, señor Consejero, que la cesión de la presa a las comunidades de regantes es nula de pleno derecho, porque, entre otras irregularidades, hay dos que no existen, que son... la del pantano de Villagatón no existe, y la presa del Juncalón no existe. Por lo tanto, nulo de pleno derecho.

Usted sabe, señor Consejero, que, desde el punto de vista estrictamente legal, el titular de la presa y de la concesión de aguas es los promotores. Y los promotores han sido ustedes, y ustedes han sido los concesionarios del agua.

Usted sabe, señor Consejero, que la concesión de agua, que tiene en este momento a nombre de la Dirección General de Estructuras Agrarias -que entonces se

llamaba-, les impide... les impide ceder esa presa si no es con determinadas condiciones.

Usted sabe, señor Consejero, que se está incumpliendo la normativa de seguridad de presas, porque la presa de Villagatón todavía no está clasificada. Una presa de ciento noventa y cinco metros de coronación y con treinta y cinco metros de altura, señor Consejero, no está cumpliendo las directrices de Protección Civil. Esa presa no tiene normas de explotación, carece de plan de emergencia. Y todo lo dicho -que aquí está dicho-, sabe usted, señor Consejero, que se le ha requerido formalmente para que corrija esa situación, y usted ha hecho caso omiso.

Usted sabe, señor Consejero, que está incurriendo en un acto grave de irresponsabilidad, ignorando la legalidad a sabiendas, y poniendo en grave peligro la integridad de las personas que viven aguas abajo de la presa de Villagatón. Usted lo sabe.

Como ven, Señorías, difícilmente se puede dar tanta irresponsabilidad en un proyecto, y ese proyecto es de la entera responsabilidad de usted.

La desgraciada realidad es que los escasos agricultores que quedan, después de veintiséis años de que fuera declarada esta concentración, siguen esperando la mejora de sus estructuras agrarias, pero tendrán que esperar un año más, porque a ustedes, al igual que a los cereales en este momento, se les está acabando el ciclo productivo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José Valín. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): La verdad, señor Losa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... es que me deja usted de una pieza. Por una parte, me alegra bastante el verle interesado en un tema que afecta a los regantes de la provincia de León, no lo ha mostrado así en otras ocasiones; pero me alegra especialmente de verle interesado en ese tema y no de verle hacer de tamborilero, que es lo que viene haciendo en los últimos... *[murmillos]* ... en los últimos Plenos. Pero... *[aplausos]* ... pero, mire usted... Sí, sí, ese oficio al que el Grupo le tiene destinado en este... en este... *[Risas]*. Bien. Sí.

Pero, entrando... pero, entrando en la materia, entrando en la materia y al asunto, no sé si es desconocimiento

o ignorancia, y me extraña en usted, porque usted es un profesional de esa materia. Le voy a decir por qué.

Mire usted, la presa fue entregada formalmente... -y usted ha sido Director de Estructuras Agrarias y sabe lo que eso significa- fue entregada formalmente el uno de diciembre del año noventa y siete; punto primero. Fue recurrida... fue recurrida por las comunidades de regantes; punto segundo. Y fue, a continuación... -deje de hablar, por favor, que antes yo le he respetado perfectamente, no haga de tamborilero... [murmillos] ... no haga de tamborilero- y, a continuación, fue... fue... el recurso fue denegado. Y la empresa es, en estos momentos, titularidad clara y contundente de esas comunidades de regantes. Si alguna de esas ha... ha desaparecido, será responsabilidad suya.

No obstante, la Dirección General de Desarrollo Rural, con un sistema que sí tiene norma expresa, y que sí tiene todos los aspectos relativos a la protección civil perfectamente regulados, viene actuando como tutela de ese... de esa infraestructura. Nosotros... nosotros, con el agua... con el agua, actuamos asegurando que todos los señores que regaban aguas abajo y que no tenían agua dispongan de líquido. Ustedes, con el agua, actúan como en Castrovido. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián. Silencio, por favor.

PO 732

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En el año dos mil uno, se firmó un acuerdo de cooperación entre la *Xunta* de Galicia y la Junta de Castilla y León para la promoción del idioma gallego en aquellas zonas de nuestro territorio donde se habla esa lengua.

¿Considera la Junta conseguidos los objetivos planteados con este acuerdo durante los cinco años transcurridos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, la Junta de Castilla y León y la *Xunta* de Galicia, que fueron las dos partes firmantes del acuerdo, consideran que se han cumplido plenamente los objetivos del mismo, como consta en las actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Seguimiento que se han producido durante estos años.

Como datos, le quiero decir que, en el momento actual, y gracias a dicho acuerdo, doce centros de Educación

Infantil y Primaria se imparte gallego, con un total de setecientos veintitrés alumnos; cuatro institutos de Educación Secundaria, con una matrícula de cincuenta y siete alumnos; y se oferta gallego en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada, con una matrícula de setenta y dos alumnos. Un total de ochocientos cuarenta y dos alumnos aprenden gallego en nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente, participan en este programa centros de nueve municipios, y se está utilizando unos recursos humanos de cuarenta y siete profesores que imparten dichas enseñanzas.

Como ve, señor Procurador, los datos son elocuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Felipe Lubián tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en León... -porque esto afecta... el acuerdo afecta a dos provincias, León y Zamora- en León se ha cumplido, y se han obtenido esos resultados que usted explica, por lo que nos congratulamos y felicitamos a la Consejería de Educación.

Podemos decir, únicamente, que, en esa misma provincia, los padres y alumnos afectados lamentan, a pesar de todo, dos cuestiones: una, que este acuerdo no se haya hecho extensivo a los centros concertados, donde algunos alumnos lo deseaban; y, otra, que no se haya creado la optativa "Lengua y Cultura Gallega" en cuarto de la ESO, porque la Orden EDU/965, de dos mil cinco, no obliga a los centros, solo dice que "los centros podrán ofertar esa materia", y parece ser que no han podido -es decir, no han querido-, a pesar de que había alumnos interesados.

Pero, mire usted, si en León el acuerdo ha tenido su utilidad, en Zamora... -por cierto, en donde hay bellas localidades, como, por ejemplo, Cereza... Cereza de Aliste, señor Presidente-, pues, en Zamora este acuerdo no ha sido más que una engañifa, una engañifa. Nadie, hasta la fecha -cinco años transcurridos-, ha informado a los padres, ni a los alumnos del Colegio Tuela-Vivey, de la Alta Sanabria -que es el único en donde se habla gallego-, del acuerdo que nos ocupa.

En Zamora, la Junta ha discriminado negativamente a los alumnos que hablan gallego en sus casas y en sus pueblos, no solamente mediante la ocultación del acuerdo firmado con la *Xunta* para la promoción del gallego en el ámbito escolar, ha sido mucho peor -fíjese, señor Consejero-: desde mil novecientos cincuenta y ocho a mil novecientos sesenta y tres, yo mismo he sido alumno en una escuela unitaria de aquellas latitudes, y puedo afirmar con toda contundencia que, en plena Dictadura, nadie nos prohibió expresarnos en gallego en la escuela; pues bien, desde la firma del acuerdo, en dos mil uno,

hasta el día de la fecha, los maestros del Colegio de Primaria Tuela-Vivey, de Lubián, han prohibido a los alumnos expresarse en su lengua materna. Al principio, lo hicieron de mala fe, como reacción de un Director reaccionario al acuerdo firmado entre ambas partes. Durante los dos últimos cursos, más que por mala fe, entendemos que se prohíbe por ignorancia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián, vaya terminando ya, por favor. Termine.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... sí, mire, como diría Sancho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no, no. Es el tiempo. Si me dice algo del señor Sancho, le...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¡Ah!, vale, vale, vale, vale, es que creí que se refería a mí. *[Risas]*. Durante los dos últimos cursos, más que por mala fe, yo creo que se ha hecho por ignorancia y desconocimiento de los maestros: desconocimiento de la Constitución Española, de nuestro Estatuto de Autonomía y de los propios términos del Acuerdo para la Promoción del Gallego en los territorios de nuestra Comunidad donde lo hablamos.

Mire, le voy a decir lo de Sancho, que sencillamente es... *[risas]* ... "ya vamos desollando el rabo"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Estamos terminando, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, muchas gracias, ya no más. No, muchas gracias. No. Siéntese, por favor. Muchas gracias, señor Lubián. Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, muchas gracias por los elogios, toma... tomo nota de lo de la enseñanza concertada. Y quiero decirle una cosa: este es una enseñanza que es voluntaria para los centros, y la tienen que solicitar; en estos cinco años, ningún centro de Zamora ha solicitado que se imparta gallego, porque la demanda de los alumnos lo han hecho.

Usted dice que no ha habido difusión. Vaya, hombre, no ha habido difusión, pero yo le puedo decir que, hace cuatro años, veintidós Ayuntamientos de Zamora y de la zona limítrofe con Galicia han mostrado su recha-

zo a que se imparta el gallego en sus pueblos, si bien, obviamente, la Consejería de Educación hace caso a los centros y no a los Ayuntamientos (pero si se enteran los Ayuntamientos, me imagino que también se enterarán los centros).

Usted dice que en su pueblo, en Lubián, pues, se prohíbe la utilización del gallego. Mire usted, en Castilla y León, la lengua vehicular en la enseñanza es el castellano, y, por lo tanto, en la... en la escuela se debe utilizar el castellano; el gallego lo pueden utilizar fuera de la escuela o en los recreos... o en los recreos.

Y le voy a decir una cosa... y le voy a decir una cosa. Recientemente, he tenido la oportunidad de entrevistarme con la Secretaria General de Política Lingüista de la Xunta de Galicia, perteneciente a su partido; y felicitó a la Junta de Castilla y León por la alta colaboración y por los resultados de la enseñanza del gallego, en contraste con otra Comunidad Autónoma, Asturias, gobernada por el Partido Socialista, que ni les ha recibido y no quiere saber nada del gallego en la zona limítrofe con dicha Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Silencio, por favor.

PO 734

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, recientemente, algunas comunidades de regantes...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Por favor, señor Presidente, señor Presidente. La pregunta del Procurador Ismael Bosch estaba de las primeras en el orden de presentación. No tiene sentido, estando la Consejera aquí presente, que se la posponga hasta el final del Orden del Día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, por favor. Yo entendía que se había establecido así en Portavoces, por unanimidad, y es la primera vez que sucede algo así. Por tanto, llamo a los Portavoces y me lo aclaran, y va a quedar suficientemente claro. Por favor, vengan los Portavoces.

[Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se acercan a la Presidencia de la Cámara].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no hay ningún inconveniente. En la Mesa de Portavoces... en la Mesa... en la Junta de Portavoces se habían modificado bastantes preguntas de este Pleno, todas las que afectaban a la Vicepresidenta, salvo la primera, que entraba por orden, y también al Consejero de Sanidad. Entendíamos, entonces, que estaba admitido cualquier otro cambio, el que había pedido la Consejera de Cultura también. Si no se acepta, ahora

procede que sea don Ismael Bosch quien formule su pregunta oral ante este Pleno. Muchas gracias.

PO 729

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Gracias, Presidente. Y... y disculpas a quien le haya podido molestar la modificación, pero, en cualquier caso, gracias, porque el Grupo Socialista tenía en este caso la razón. Bien.

Brevemente. ¿Puede garantizar la Junta de Castilla y León que el atrio de la Catedral de Valladolid no va a ser demolido por el Ayuntamiento de Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Yo no tenía ningún inconveniente en contestar esta pregunta en cualquier momento, entre otras razones, porque ya en marzo contesté a esta misma pregunta, y vuelve usted a preguntar exactamente lo mismo que en aquel momento, con una única diferencia: que ya se ha producido la resolución de la Dirección General de Patrimonio.

Y le tengo que aclarar que las decisiones y las manifestaciones de la Junta de Castilla y León se adoptan a través de las resoluciones que toman los órganos competentes y de acuerdo con la legalidad vigente, en este caso la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Señora Consejera, no es la misma pregunta -léaselo bien-, la otra pregunta lo que le exigía era celeridad en la respuesta, precisamente una respuesta que se ha hecho esperar más de siete meses, y que ha permitido que las obras avanzaran en el entorno del atrio de la Catedral, en el entorno del aparcamiento de Portugalete; unas obras que ponen en peligro el cumplimiento de una resolución que su propia Consejería ha dictado. Y es por eso por lo que en este Pleno entendemos muy oportuno hacer esta pregunta: ¿va usted a obligar al Ayuntamiento de Valladolid a cumplir esta resolución? Imagino que sí, pero quiero oírsele decir. Entre otras cosas, porque ustedes, desde la Dirección General de Patrimonio, han dictaminado en contra del derribo de este atrio; sin embargo, sus representantes de todos ustedes -Junta de Castilla y León- en la provincia de Valladolid, el Delegado Territorial de la Junta, ha manifestado sus dudas, primero, en torno a esta resolución, a la oportunidad e idoneidad de la misma -cosa que es bastante grave, señora Consejera-, y, segundo, ha

confiado en encontrar un... una solución mixta -definía él-, una solución que satisfaga a ambas partes. Le pregunto que cuál. Si la resolución, según su propio Director General, es clara, rotunda y sin lugar a... a disquisiciones, dígame, entonces, qué solución mixta probable hay. Confiemos en que ninguna; confiemos en que, por una vez, se le obligue al Ayuntamiento de Valladolid a cumplir las directrices o, en este caso, el dictamen de la Junta de Castilla y León.

Y, por cierto, dicen que el coronel no tiene quien le escriba. Yo aquí creo que el Director General de Patrimonio no tiene quien le defienda, porque ha tenido que salir él mismo a defender su dictamen, ante la ausencia en los medios de comunicación de la señora Consejera de Cultura y Turismo, ante los gravísimos ataques del Alcalde de Valladolid, que, dentro de sus barbaridades habituales cuando hace alguna opinión pública, ha dicho que eran... -perdón-, escúcheme, ha dicho que la resolución de la Junta de Castilla y León estaba viciada, era una resolución provocada por presiones de terceros. Y ustedes, Junta de Castilla y León, usted, señor Presidente, la señora Vicepresidenta, el señor Consejero, todos se han callado; la señora Consejera, también. Ha tenido que ser el propio Director General de Patrimonio el que justificara la resolución de su órgano.

Y, además, es más grave aún -y con ello concluyo, señor Presidente, antes de que me corte- que la persona que cuestiona, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León que cuestiona este dictamen fue el que impidió con su voto que en el mes de enero esto quedara resuelto, porque la Comisión Territorial de Patrimonio en Valladolid votó cuatro votos a favor de esta resolución y cinco en contra, casualmente el que inclinaba la balanza es el todavía Director General... Delegado Territorial de la Junta en Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Ustedes sabrán, Señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted, con su pregunta en el mes de marzo, no imprimió ninguna celeridad a un asunto en el que nosotros estábamos cumpliendo escrupulosamente cada uno de los trámites que tenía que llevarse a cabo para pronunciarse con... de acuerdo con los elementos de juicio y las alegaciones suficientes.

Por otra parte, Señoría, usted ha... ha intentado enredar en su alocución con todo lo que cada una de las

partes implicadas ha podido decir. Mire, es bueno que usted conozca cuál es el pronunciamiento final. Y yo le invito... y ahora que se ha puesto de moda entregar la documentación, le voy a hacer entrega de esta resolución, la resolución del Director General de Patrimonio, en la que no se autoriza llevar a cabo el derribo del atrio. Esta es una... esta es una notificación de una resolución clara y contundente.

Y, mire, además, Señoría, la defensa del Director General de Patrimonio la he esgrimido yo en diferentes ocasiones, cuando los medios de comunicación me han preguntado. La he llevado yo en este hemicycle ante todos los representantes del pueblo castellano y leonés. Porque, mire, yo soy la máxima responsable de la defensa del patrimonio de esta Comunidad, y de una manera colegiada en este Gobierno asumimos las decisiones de defensa del patrimonio de esta Comunidad, haciendo valer lo que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León recoge. Y yo le invito a usted a que se aprenda y a que conozca cuáles son las reglas de procedimiento administrativo. Probablemente, su compañero de banco Óscar Sánchez, profesor de Derecho, le podrá un dar un cursillo acelerado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, y con las disculpas de esta Mesa, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

PO 734

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, de nuevo, señor Presidente. Y como decía antes: recientemente, algunas comunidades de regantes, como la del Canal de Tordesillas, con dos mil cuatrocientas hectáreas, han votado por la modernización de sus regadíos; otras, como las del Canal de Almazán, en la provincia de Soria, con cuatro mil ochocientas hectáreas, tenemos previsto votarlo el próximo sábado, día diez de junio.

Dado que la modernización de estos regadíos, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional, se hacen conjuntamente por la Consejería de Agricultura y el Ministerio de Agricultura, a través de su empresa pública Seisa, es de suponer que precisen de la declaración de interés general por parte del Ministerio, pero no están incluidos dentro del Decreto de aprobación del Plan de Choque de Regadíos aprobados por el Gobierno.

Es por lo que le preguntamos en estos momentos, señor Consejero: ¿cuál es la situación de estas comunidades de regantes en lo que a la tramitación de esos regadíos se refiere por parte del Ministerio de Agricultura?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted bien supone, estas actuaciones de modernización de regadíos, realizadas conjunta y coordinadamente entre el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura, la Junta de Castilla y León, precisan de la declaración de interés general por parte del Gobierno de la Nación con anterioridad al inicio de las actuaciones, proyecto y construcción.

Desde la Junta de Castilla y León se ha instado el año pasado... el año pasado se ha instado al Ministerio a que se incorporen esas obras, esas dos, las del Canal de Tordesillas, las del Canal de Almazán y seis actuaciones más, dentro de la declaración de interés general que se suele hacer a final de año aprovechando la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. La verdad es que hemos comprobado que no se metieron esas obras de modernización dentro de las declaraciones de interés general, ni se han incluido dentro del Plan de Choque que en un Decreto de última hora, pues, aprobó el Gobierno hace pocos meses.

¿Qué significa eso? Pues lo que significa es que, como muy pronto, entiendo yo que se podrían aprobar, si es que así lo tiene a bien el Gobierno, declarar de interés general en la Ley de Acompañamiento de... de este año o en la del año que viene. Y eso supone, pues, que las obras, como muy pronto, se empezarían alrededor del año dos mil ocho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Si lo desea, para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si esto es así, por qué la Ministra de Agricultura, recientemente, en un mitin que tuvo lugar en la provincia de Soria, mitin al que, por cierto, se acercaron las organizaciones agrarias -COAG y Asaja, entre otras- con bastantes agricultores a manifestarle un problema que hay en la provincia de Soria, y es con las avionetas y la lucha antigranizo, y la Ministra no se dignó ni los quiso recibir a estos señores de las avionetas. Por el contrario, salió volando por la puerta de atrás. Pero sí le... sí le dio tiempo a la señora Ministra a manifestar que se iban a hacer inversiones por más de 48 millones de euros en... de inversión en Soria para estos fines de modernización del regadío.

Nos preguntamos -y a lo mejor lo sabe usted, señor Consejero-: ¿no serán estos 48 millones parte de esos 98 millones del Plan ZP para Soria, ese Plan específico de actuaciones, esos 98? A lo mejor, estos 48 están incluidos -no sé si usted lo sabrá-. Y también quiero que usted me aclare, en todo caso, cuál es la cofinanciación de estas inversiones, en el caso de que se realicen; qué aportación tiene la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de... de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Lo que puedo precisarle es que, desde luego, en esta Legislatura muy difícilmente se va a poder invertir más de una pequeñísima cantidad, si se pudiera empezar en el año dos mil ocho esa infraestructura, porque -como digo-, mientras no se declare de interés general de la Nación, ni... ni plan de choque ni plan de Soria, nada de nada, porque las obras hidráulicas se tiene que actuar con esa... con esa actuación previa de carácter administrativo.

Desde otro punto de vista... desde otro punto de vista, lo que está claro es que no estaba... no estaba en las previsiones de lo que nos han pedido desde el Ministerio que suscribamos como convenio a corto plazo, porque de lo único que se nos ha hablado en relación con el Plan de Soria es de un convenio para caminos de 100 millones de pesetas. Claro, no sé si eso es algo importante para el Plan de Soria.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que sí puedo decirle en relación con la financiación de esas obras es que, de acuerdo con lo establecido con carácter general, la Junta de Castilla y León pone un 20% en las obras de interés general, de las que son a fondo perdido, y, además, en virtud de lo aprobado en una proposición no de ley en esta Cámara, que obligaba o instaba a la Junta a aportar dos puntos de interés de los créditos a veinticinco años, supone que, aproximadamente, la Junta de Castilla y León aporta cerca del 40%, y otro 24% aportan los agricultores; es decir, entre agricultores y Junta, más del 60% de esos veintitantos o cuarenta y tantos millones de euros, que estarían, en todo caso, perfectamente invertidos, porque es verdad que ese canal con esos regadíos, lo mismo que los de Tordesillas, y lo mismo que los de otras muchas zonas de Castilla y León, precisan de esa modernización, de la que el Gobierno tanto habla, pero que, de verdad, a pesar del plan de choque, poco se está en estos momentos imprimiendo de velocidad en esa materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero Pereira, Portavoz del Grupo Mixto.

PO 736

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Ciertamente es que no tenía yo intención de formular esta pregunta hasta abril del año que viene otra vez -que la iba a formular, pero no tan pronto-, pero las circunstancias vuelven a obligarnos a preguntar sobre la fiesta de la Comunidad o el Día de Villalar.

Y las circunstancias son de que, de nuevo, pues, algunos dirigentes de Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma han tenido nuevas ocurrencias sobre cuál debe de ser el día en que todos nos sintamos castellanos y leoneses. Como eso es imposible, nunca atinan. Ahora proponen el treinta de mayo, día de San Fernando, en homenaje a Fernando III el Santo; pero parece ser que esta ocurrencia tampoco ha gustado a mucha gente, ni siquiera a la Junta de Castilla y León. Lo cierto es que ahí está, y estamos esperando una nueva ocurrencia para volver a plantearlo.

En definitiva, y mientras tanto, mientras esta Comunidad es la única de España donde pasan estas cosas, y mientras en esta Comunidad es la única en la que se hace el ridículo porque nadie se pone de acuerdo sobre cuál tiene que ser el día que tiene que identificar a todos sus habitantes, le preguntamos a la Junta: ¿tienen intención, después de todo esto, o de las nuevas ocurrencias, tiene intención la Junta de replantearse la fecha de la "fiesta" -entre comillas, claro- institucional de la Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Muchas gracias, señor... señor Presidente. ¡Hombre!, algo que suena un poco a cómico no deja de ser triste, ¿no? Es decir, que... que esto solo pasa en esta Comunidad Autónoma; por algo será, ¿no? Será la única que no tiene sentimiento autonómico y que falta una identidad que una a todos los ciudadanos. Yo creo que es un motivo de reflexión; más que encerrarse en un no rotundo, yo creo que es un motivo de reflexión, porque, aunque suena cómico... Mire, el otro día, me decía... -después de que habló el Alcalde de Salamanca, y el de Segovia y el de León- me decía un Alcalde del Partido Popular del alfoz de León, Alcalde del Partido Popular, que a él se le había ocurrido otra fecha, no menos simbólica también, que era la fecha del catorce de febrero, y que además era una buena fecha por eso del emparejamiento, ¿no?, el enamoramiento, que en esta Comunidad no se ha producido, pero que por... por respeto a todos los enamorados de su municipio, pues que no la iba a plantear. Pero la última ocurrencia que se le había... se le había planteado.

Pues mire, señor Mañueco, yo creo que ustedes tienen que reflexionar sobre... no sobre el día de la fiesta,

sino sobre el planteamiento territorial de la Comunidad Autónoma. Nosotros hemos resuelto este problema ya hace tiempo; hace como seis o siete meses que hemos elaborado ya lo que va a ser nuestra propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de León y de Castilla en nuestra terminología, y lo resolvemos en el Artículo 1.

Mire, nuestra propuesta dice lo siguiente: "Artículo 1, Disposiciones Generales. León y Castilla, conservando sus respectivas identidades leonesa y castellana, se constituyen en Comunidad Autónoma conforme al presente Estatuto".

Quiere ello decir que si cada territorio, cada región debe de conservar su identidad, tendrá que tener su propia fiesta. Deje, por tanto, que los castellanos elijan la suya y que los leoneses elijan la suya. No hay ninguna normativa que impida que en una misma Comunidad Autónoma se celebren dos días distintos de fiesta; la normativa autonómica se puede modificar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero acabe ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ... y la normativa general es el Estatuto de los Trabajadores, y no entra en esto. Por tanto, la respuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... o la propuesta o la solución la tiene usted en nuestra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Mire, señor Otero, esta Comunidad es pródiga en acontecimientos históricos, figuras relevantes, celebraciones religiosas; pero yo creo que usted va a coincidir conmigo que hoy existe un gran consenso generalizado en torno a la fecha del veintitrés de abril como celebración de la fiesta de la Comunidad. Precisamente este año se celebra el veinte aniversario de la aprobación de las Cortes de Castilla y León del Día de Villalar como fiesta de la Comunidad.

Toda la sociedad de Castilla y León, sus organizaciones políticas, sociales, económicas, institucionales,

hemos hecho un gran esfuerzo para que así sea, para que haya ese consenso. Y, desde luego, la configuración de Castilla y León y sus señas de identidad tienen una base histórica, sin duda; pero no es menos cierto también que la configuración de Castilla y León se ha realizado sobre el deseo de todos los ciudadanos expresado a través de sus representantes para realizar un proyecto en común de Castilla y de León dentro de la España constitucional, y también de avanzar en el progreso social y económico de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Cualquier opinión sobre este tema son opiniones personales sobre una cuestión ya zanjada. Y le tengo que decir también que el Gobierno Regional, al igual que otras instituciones, como la Fundación Villalar, vienen realizando actividades para reforzar los lazos que nos unen, como la festividad del veintitrés de abril. Y, sin duda alguna, no coincido con usted cuando habla de esa ausencia de sentimiento regional. Hace tan solo unos días hemos tenido todos la oportunidad de comprobar como una encuesta en un medio de comunicación regional, se veía que se superaba el 90% de identificación con Castilla y León de los castellanos y leoneses en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que piensan los ciudadanos de Castilla y León; le desmienten, por tanto, a usted.

Y le tengo que decir: yo, cuando vine aquí hace unos años como Consejero, en su Grupo había tres representantes; hace unos años, cuando se produjeron las elecciones autonómicas su Grupo eran dos representantes; pasó lo que pasó hace poco, está usted solo, no quiero saber lo que puede ocurrir el próximo año en las elecciones autonómicas. Me parece que usted se está quedando muy solo, señor Otero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, última pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Están ustedes para hablar de unidad, están ustedes para hablar. Pero, en fin, el objeto de la segunda pregunta, o de la última pregunta, tiene que ver con un proyecto... con un proyecto comprometido y prometido electoralmente, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista (me recuerda a mí esta pregunta a la planteada con respecto al Circuito de Velocidad de La Bañeza). El Partido Popular anunció que iba a reabrir la Ruta de la Plata -hablo del ferrocarril-, el Partido Socialista también; en el Plan Oeste, punto sesenta y nueve, consta el compromiso del Gobierno de Zapatero de reabrir la Ruta de la Plata; también los programas electorales del Partido Popular lo han contemplado, pero, de momento, no sabemos absolutamente nada de este tema.

PQ 737

Ya le doy... ya le doy yo la solución, señor Consejero, incluso en este primer turno. Como me pareció sensato el planteamiento -y lo digo así-, me pareció sensato el planteamiento del Presidente de la Junta con relación a la financiación de la ejecución del Circuito de Velocidad de La Bañeza, yo le planteo: ¿van ustedes a hacer algo por reabrir la Ruta de la Plata? Un convenio con el Ministerio de Fomento, 40%/40%, y 20% el resto de las instituciones también me parecería muy bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, utilizando sus mismos términos: no ha atinado usted en la pregunta; una vez más, ha errado el tiro, ha errado la dirección, ha errado el destinatario de la pregunta, porque las promesas las tiene que cumplir quien hace esas promesas, y esos compromisos los tiene que cumplir. ¿Y sabe usted quién hizo esa promesa, quién realizó ese compromiso? El mismo Gobierno que en el periodo del año mil novecientos ochenta dos a mil novecientos noventa y seis cerró en Castilla y León más de mil kilómetros de red ferroviaria, y, entre ellos, los trescientos kilómetros de la Ruta de la Plata.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No, no he errado, no he errado el tiro. Yo lo que quiero es que se reabra la Ruta de la Plata, que por ahí vuelvan a circular trenes y que la gente vuelva a circular por estas tres provincias que... que vertebran el oeste de la Comunidad.

Sabe usted que la alta velocidad ferroviaria tiene un carácter radial, más o menos, y que, por tanto, hay que buscar otras alternativas para vertebrar, pues, toda la parte oeste de la Península Ibérica, y una parte importante de ella pasa por esta Comunidad, además, por las provincias más necesitadas de la Comunidad Autónoma.

Y yo se lo planteo en tono constructivo, y de verdad que cuando hacía el paralelismo con lo que había dicho el Presidente de la Junta, no lo hago por hacer un chascarrillo, lo hago porque me pareció muy razonable que una promesa que ha realizado el Gobierno de la Nación, que una promesa que ha realizado también el Partido Popular -léase usted los programas electorales del Partido Popular-, una promesa que han hecho los dos, y que, por tanto, ambos tienen responsabilidad, puede solucionarse mediante un convenio con el Ministe-

rio de Fomento para... para reabrir el ferrocarril de la Ruta de la Plata; a mí me parecería sensato, porque luego habría otro 20% restante, o lo que fuera, donde estarían Diputaciones afectadas, Ayuntamientos, entidades financieras o lo que fuera. Por eso... por eso... por eso... entidades financieras, sí; también tienen algo que... que aportar, ¿no?

Por eso, señor Silván, me parece que el tiro iba muy bien dirigido, pero me da la impresión de que voluntad ustedes no tienen. A mí me gustaría que eso, por lo menos que exigiesen al Gobierno que cofinanciase, y, por lo menos, pasarían la pelota al tejado del Gobierno de la Nación, como ocurrió con la anterior pregunta. Pero lo que yo deduzco de su respuesta es que no quieren saber absolutamente nada de reabrir el ferrocarril de la Ruta de la Plata. Pues explíqueme cómo vamos a vertebrar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la parte oeste de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es cuestión de tirar la pelota, es cuestión de que el ferrocarril vaya por la Ruta de la Plata. Y creo que la Junta de Castilla y León no ha sido y no es un mal ejemplo de oferta permanente de colaboración, independientemente de otras infraestructuras, las infraestructuras viarias, ahí está la oferta permanente de colaboración en materia ferroviaria; ahí está su participación en la integración de ese tren de alta velocidad, que todos deseamos que llegue pronto a nuestra Comunidad; ahí está la cofinanciación en las vías y en las... en los servicios deficitarios desde el punto de vista económico, pero fundamentales desde el punto de vista de vertebración y de función social en nuestro territorio; ahí está una oferta permanente de colaboración, con dinero, con inversiones, con euros, no simplemente con palabras, Señoría.

Y vuelvo a decir: ¿quién prometió el Plan del Oeste, Señoría? Rodríguez Zapatero. ¿Quién cerró, Señoría, la Ruta de la Plata, Señoría? El Gobierno del Partido Socialista. ¿Quién ha prometido que en el año dos mil ocho el tren de alta velocidad llegará a León en el año dos mil ocho, Señoría? Rodríguez... el Presidente Rodríguez Zapatero. ¿Quién prometió reabrir esa Ruta de la Plata, esos trescientos kilómetros, León, Zamora y Salamanca, Señoría? El Presidente Rodríguez Zapatero. Por eso... ¿Y quién ha pedido que se reabra y que se incluya la Ruta de la Plata en el Plan Estratégico de Infraestructuras y del Transporte? La Junta de Castilla y León. ¿Y

quién lo ha denegado, Señoría? El Presidente Rodríguez Zapatero. Atine, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias, señor Consejero. Para leer el siguiente punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. Corresponde a una **Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de desarrollo económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de catorce de octubre del dos mil cinco.** (Cada día mejor).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la... de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez. Por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, la teoría del crecimiento económico clásica basó el despegue de las economías en la evolución del progreso tecnológico en relación con el proceso demográfico y el aumento de la productividad del factor trabajo.

Actualmente, la nueva corriente de pensamiento "neoschumpeteriana", en relación al despegue con los cambios tecnológicos e innovaciones organizativas, el capital social que "sabe hacer, aplicar e intercambiar conocimiento", y aprender sobre las potencialidades del territorio.

En muchos casos, el desarrollo sostenible comienza por ser un fenómeno local de pequeña escala, y ciertamente endógeno -Romer-, luego surgen los *cluster*, y las economías internas de escala son acompañadas por los actores locales, donde el conocimiento favorece las interacciones, las complementariedades, y se va ampliando el mercado de trabajo local hacia el sistema productivo regional. Se genera un policentrismo en red, con múltiples espacios innovadores, que configuran el modelo propio de desarrollo más adaptado a las potencialidades de los territorios y de cada región.

Comprobamos que, mientras el crecimiento es una variable en relación al PIB, el término desarrollo es más complejo por cuanto incluye el crecimiento económico como base, equidad, más un amplio conjunto de factores determinantes, cambios y transformaciones sociales, que son, también, interdependientes.

Y aquí les introduzco las primeras valoraciones del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma:

A la vista de los contrastes del desarrollo que se percibe entre campo y ciudad, áreas centrales/zonas periféricas, y de las disparidades entre provincias y comarcas, la Junta de Castilla y León ha preferido un modelo de crecimiento desigual al desarrollo territorial equilibrado.

La políticas públicas de la Junta para romper el círculo de la causación circular acumulativa y superar las deficiencias estructurales con una estrategia que tendría que haber sido convergente de provincias y comarcas, o no se han implementado, o no han tenido los efectos que nos hubiera permitido alcanzar plenamente los objetivos del Plan de Desarrollo Regional. Ni buena reasignación del Fondo de Compensación Regional, ni... ni buenos resultados -que no sabemos siquiera si los han evaluado del Plan Especial de Áreas Periféricas-, falta de voluntad política para afrontar la elaboración de las DOT, y casi un año perdido en la Estrategia de Lucha contra la Despoblación.

La disponibilidad de abundantes recursos naturales o de fuerza de trabajo, incluso de capital, saben ustedes que no garantiza un proceso de desarrollo homogéneo y sostenido, porque ha faltado la gobernanza regional en la planificación indicativa y en la... redistribución y reasignación de recurso, como hemos podido comprobar presupuesto tras presupuesto.

Observando el análisis DAFO que hace el Plan de Desarrollo Regional, la persistencia en la despoblación, las disfunciones en el mercado de trabajo, las debilidades estructurales y sectoriales en economía productiva, inequidades en el bienestar, y escasa convergencia de provincias y comarcas, descubren, precisamente, la ineficacia de las políticas económicas aplicadas, que, aun contando con importantes ayudas europeas, no... no han conseguido ese desarrollo integral y equilibrado.

No disponemos de tiempo para debatir el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Regional, cuestión primordial para la Comunidad que el Grupo Popular rechazó en esta Cámara -precisamente rechazó una iniciativa socialista en este sentido-; pero, sobre todo, queremos incidir en un déficit de uno de los ejes más importantes para nuestra Comunidad: desarrollo local urbano, equilibrio territorial y cooperación interregional. Aquí está muy claro que las políticas han estado ausentes, ¿eh? No se han reducido las diferencias entre las zonas centrales y periféricas -vuelvo a repetir-, no hay un espacio multipolar con zonas de integración económica mejor distribuidas, y la cuestión del desarrollo asimétrico, junto con la despoblación, es hoy el gran desafío de esta Comunidad para la cohesión económica y social.

La réplica del PP en esta temática siempre enfatiza sobre el gran avance que ha experimentado Castilla y León en los últimos años, acercando nuestra renta a la media comunitaria, que nos ha permitido la convergencia natural y... y abandonar el Objetivo Uno.

Señor Vicepresidente de la Junta, nosotros, los socialistas, nunca hemos discutido, ¿eh?, los progresos en el crecimiento y desarrollo, pero, pero lo cierto es que las oportunidades que proporcionaban las políticas europeas de cohesión social, de ordenación del espacio y de reequilibrio no han sido totalmente aprovechadas para alcanzar la auténtica convergencia en parámetros de modernización y desarrollo integral. Alegrías, Señorías, las justas. Vamos a los datos.

Castilla y León aparece por debajo de la media española en el promedio del crecimiento anual del PIB 2000-2005, en PIB per cápita en euros por habitante, y en la serie 2000-2003 de la renta disponible bruta por hogares; en todos esos parámetros quedamos la novena Comunidad, y este ritmo no es suficiente para lograr la plena convergencia. Los cálculos de las especialistas dicen que Castilla y León, a este ritmo, puede converger con Europa en el dos mil diecisiete; pero hay que converger en el dos mil diez.

Muy importante es la perspectiva del ciclo: el crecimiento acumulado del PIB, entre dos mil y dos mil cinco, en España fue 16,30% y en Castilla y León 16; décima Comunidad. Y si escogemos un ciclo más largo, de diez años, mil novecientos noventa y cinco-dos mil cuatro, según FUNCAS, el crecimiento que acumuló Castilla y León fue del 32,63 y en España fue del 38,31; fuimos los cuartos por la cola.

Un reciente estudio de los cuadernos de FUNCAS combina el porcentaje de crecimiento medio anual y el índice PIB por habitante, y, claro, Castilla y León, estando con un crecimiento de PIB anual inferior al 2,81, media dos mil-dos mil cinco, sin embargo, pasa las cuadrículas que superan... de las regiones que superan el índice medio, y eso es debido al escaso crecimiento demográfico.

No hay otra explicación -la atonía demográfica- para el incremento de la renta bruta disponible. Y, si no, miren ustedes, cómo es que nuestro PIB disminuye en el conjunto de España: 5,52-5,40; la renta bruta: 5,89-5,79; y nuestro porcentaje de población también disminuye: 6,12 en el dos mil, 5,69 en el dos mil cinco. Entonces, evidentemente, evidentemente, este plus de PIB o de renta o de convergencia se debe a esa carencia poblacional.

Por tanto, estamos ante un espejismo, porque el crecimiento vegetativo es negativo y el saldo migratorio interior también. Y la gente se nos sigue marchando con una cadencia desesperante.

Miren ustedes, lo decía el otro día un articulista, saldo migratorio interior dos mil-dos mil cuatro: veintinueve mil personas; número de contratos dos mil cinco, entre los que salen y los que entran, balance negativo -cifras del Ministerio de Trabajo-: cuarenta y un mil ochocien-

tos siete trabajadores. Todo esto confirma que ustedes nos han dejado un modelo sesgado y engañoso de convergencia con un desarrollo insuficiente.

Y les doy las razones: salimos de Objetivo Uno, pero todavía somos la ciento cuarenta región de las doscientas cincuenta y uno de la Unión Europea.

Segundo, incapacidad del crecimiento regional para sostener la población, lo que denota inadecuación del sistema productivo y en demandas laborales.

Cifras de jóvenes que se marchan y de movilidad laboral de trabajadores, que son muy expresivas de la falta de oportunidades.

Todavía hay una escasa diversificación del tejido productivo, y el poco impacto de los sectores intensivos en I+D+i sobre el desarrollo empresarial y territorial se hace notable.

Los programas de desarrollo rural han movilizado ciertos recursos, pero no han conseguido detener la sangría poblacional, y la mayor parte de la fuerza del trabajo del mundo rural necesita más oportunidades que derive de una diversificación económica.

Sexto, necesitamos mayor densificación empresarial y más redes de pymes. Basta ver las estadísticas para que veamos que la densidad empresarial y la creación de empresas van a un ritmo menor que en España.

Séptimo -y esto es una cuestión muy grave-, hay grandes diferencias, e incluso se han agravado las diferencias internas de renta y riqueza entre provincias y comarcas, las más acentuadas de España, son casi escandalosas las cifras. Las medias dos mil-dos mil tres Eurostat: Burgos 104% y Zamora 68%, 36 puntos de diferencia; entre Burgos y Ávila hay 30; entre Burgos y Salamanca, 26,9; y entre Burgos y León, 26,2. Y respecto a la media regional, Zamora está descolgada en 18 puntos.

Otro aspecto ha sido esa ausencia -que la hemos dicho- de políticas de ordenación del territorio y de planificación estratégica del desarrollo endógeno local, ¿eh?

También nuestra tasa de actividad -cuidado- permanece cinco puntos por debajo de la media. La población ocupada se incrementa menos que la media nacional, y los índices de empleo de jóvenes y mujeres y el problema de los parados de larga duración no se resuelve.

Estamos, por tanto, Señorías, muy alejados de los objetivos de actividad y ocupación de la Agenda de Lisboa.

Y en distintos parámetros, décimo, los ciudadanos de Castilla y León opinan negativamente de la situación económica y política de la Comunidad.

Mientras tanto, ustedes se han dedicado a rechazar en esta Cámara una propuesta del Grupo Socialista de revisión del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para reorientar su aplicación en el tiempo que restaba de vigencia. Han tenido *arrojancia*... la arrogancia de no apoyar las propuestas que hemos efectuado para abordar, corregir y compensar los desequilibrios interprovinciales, y tienen pendientes ahora, a final de legislatura, que valorar muchos planes.

Le pregunto también: ¿qué indicadores han seleccionado para evaluar periódicamente el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo? ¿Estamos en condiciones de integrarnos en el grupo de las regiones intermedias más dinámicas de la Unión Europea desde nuestra situación de *phasing in* al objetivo de competitividad regional y empleo?

Señorías, sus gobiernos han dispuesto de veinte años -voy terminando-, han dispuesto de veinte años, de múltiples recursos y opciones para aplicar políticas económicas que salvaran las disfunciones estructurales. Su proyecto, señores y señoras del PP, ha caducado.

Los socialistas estamos en disposición, primero, de afrontar definitivamente el problema del desarrollo económico y social, que no ha sido superado en todo este periodo de aplicación de las políticas de convergencia, para lograr la aceleración del crecimiento, aumentar el empleo y recuperar la población.

Quedan muchos temas estructurales pendientes. El señor Carriedo, que estuvo en la redacción del Plan de Desarrollo Regional que se comenzó a aplicar en el ochenta y nueve, ya lo decía entonces. En la nueva arquitectura de la Política de Cohesión Europea 2007-2013, el horizonte 2010, y en sintonía con el Programa Nacional de Reformas, estamos en disposición de conformar y concertar con los agentes económicos y sociales y las instituciones locales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, vaya concluyendo. Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... ese nuevo modelo de desarrollo territorial que combine crecimiento endógeno, sostenibilidad, equilibrio de comarcas y provincias, y el avance de Castilla y León en la sociedad tecnológica y del conocimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo, don Tomás Villanueva, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE

CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco nuevamente ante la Cámara, y en esta ocasión en respuesta a una interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que acaba de presentar, sobre la política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico.

Si me permiten, Señorías, quisiera comenzar mi intervención realizando una precisión conceptual. El concepto de desarrollo económico suele reservarse para economías con muy bajos niveles de renta per cápita, y, por ende, las políticas de desarrollo económico son las diseñadas para tratar de superar penalidades propias del subdesarrollo económico.

Por el contrario, los países desarrollados, en ellos el concepto que habitualmente se utiliza es el de "crecimiento económico" cuando nos referimos a incrementos en la actividad productiva, y de "progreso económico" cuando dichos incrementos van, además, acompañados de una adecuada redistribución de la renta general.

Es por ello que hablaré de las políticas que venimos diseñando para impulsar el crecimiento económico y el progreso económico de los próximos años.

Debo decir que, lamentablemente, el formato al que se ajusta una interpelación va a limitar bastante mi exposición. Y es que, Señorías, como usted mismo decía, en diez minutos resulta, cuando menos, complicado repasar todas las políticas del Gobierno que afectan al crecimiento económico.

Proseguiré, por ello, señalando que a la hora de diseñar estas políticas es preciso tener presente de dónde venimos, en qué situación nos encontramos y hacia dónde queremos ir; o lo que es lo mismo: cuáles son los objetivos que pretendemos alcanzar. Solo con un análisis objetivo de nuestra situación podemos diseñar políticas coherentes para llegar a alcanzar los objetivos trazados.

Si hacemos el análisis desde nuestra incorporación a la Unión Europea, observaremos que el crecimiento medio de Castilla y León ha sido, en dicho periodo, superior al crecimiento medio de la Unión Europea. Eso nos ha permitido converger, pasando de unos niveles de PIB per cápita, en el año mil novecientos ochenta y seis, del 66 del PIB per cápita medio de la Unión, a un nivel de convergencia del 90,2 en el dos mil tres (datos Eurostat).

Esta evolución, Señorías, no es fruto del azar, son las consecuencias de una política económica seria y coherente, tanto a nivel nacional como regional, que, conjugando la adecuada gestión de las ayudas recibidas desde Europa con la labor esforzada y ejemplar de los empresarios y trabajadores de nuestra Comunidad, ha permitido una senda de crecimiento estable y constante,

y una reducción del desempleo desde tasas del 24% a niveles del 9,1, con un paro masculino cercano al pleno empleo técnico, 5,9%.

Con dicha evolución no sorprende que, de las noventa y ocho regiones europeas en situación de Objetivo Uno, Castilla y León pertenezca a la docena escasa, junto a Canarias y Valencia, que abandonan dicha condición.

Las recomendaciones recibidas desde Bruselas, aplicadas de acuerdo a las peculiaridades de nuestra tierra, han funcionado en Castilla y León. Espero que de mis palabras no se tenga ni se haga una lectura triunfalista; no está todo hecho ni mucho menos. Hay todavía muchos problemas que resolver, y, por dicha razón, no existen motivos para la autocomplacencia. Pero parece que estamos en el buen camino, y ello nos llena de confianza, pero también de responsabilidad, ante el futuro próximo de Castilla y León.

Castilla y León crece con tasas del 3,5%, y el mercado laboral está mejorando. Pero debo decir que también nos preocupa la pasividad del Gobierno actual de la Nación ante los desequilibrios que presenta la economía nacional, con una inflación del 4%, que está provocando una fuerte pérdida de la competitividad de la economía española; cuyo déficit por cuenta corriente alcanza un valor equivalente a casi el siete producto... el 7% del PIB, con un nivel de endeudamiento familiar muy elevado, que en un entorno de tipos de interés al alza puede provocar una reducción del consumo y una desaceleración de la construcción, precisamente los dos pilares sobre los que se basa el patrón del crecimiento actualmente en España. Y, todo ello, sin mencionar el debate de la financiación de las Comunidades Autónomas y las peligrosas consecuencias que de él pueden derivar.

Ante estos desequilibrios, el Gobierno de la Nación no adopta medidas, y las pocas que adopta, como la reforma fiscal o laboral, solo han logrado el consenso de que no son las reformas que nuestra economía necesitaba.

Y si bien es cierto que en Castilla y León nuestra balanza comercial está cercana al equilibrio y que estamos avanzando en la diversificación de nuestras exportaciones, es evidente que no podemos sustraernos de la evolución de la economía nacional, y de ahí que nos preocupe la pasividad que parece... de un Gobierno que parece anteponer -y lo hemos dicho en varias ocasiones- más la agenda política a la económica.

Y ahí, Señoría, en los veinte años que gobernamos -y creo que es algo que conviene que usted reconozca en esta tribuna-, no solamente se corrigen los problemas de Castilla y León con la política económica de un Gobierno Autónomo, sino que -como le acabo de decir- la política nacional es evidente. Y de esos veinte años, o de muchos más, el Gobierno Socialista ha jugado, desde

el año ochenta y dos al noventa y seis, un papel importante en la economía española, y ahora llevamos dos años con Gobierno Socialista. Hubo un periodo de ocho del Partido Popular, precisamente, donde nadie discute, Señoría, ni ustedes mismos -porque están dando continuidad a lo que se venía haciendo-, nadie discute que aquella fue una época importante para la economía española.

Castilla y León, Señorías, es mayor de edad en Europa, en términos de crecimiento y de progreso; aspira, con toda la humildad propia de esta tierra pero con todo el entusiasmo, a colocarse, con el paso de los años, en una región líder en Europa. Ese es el objetivo de esta Comunidad Autónoma, ese debe ser el objetivo, y en dicha dirección estamos trabajando.

Por lo tanto, Señorías, seguir las recomendaciones europeas a esta Región le ha funcionado bien, y en esa línea hay que seguir trabajando. Como Región *phasing in*, que pasa del objetivo convergencia al nuevo de competitividad regional y empleo en el marco dos mil siete-dos mil trece, va a percibir -como ustedes saben, Señoría- muchos menos fondos que en marcos anteriores, pero también es cierto que el destino que estamos obligados a dar a los mismos es positivo para Castilla y León.

En efecto, si hasta ahora el 60% de la financiación europea que veníamos recibiendo iba destinada a financiación de infraestructuras, con el consiguiente protagonismo del sector público en su gestión, a partir del dos mil siete, el 75% de los recursos que recibamos de Europa deben de destinarse al impulso de la competitividad; lo cual supondrá una mayor participación del sector privado.

Este nuevo destino de los fondos es una exigencia de la Comisión, pero de esta filosofía también participa el Gobierno del que formo parte. Porque si bien es cierto que no tenemos todavía el nivel de infraestructuras que nos corresponde, y seguiremos siendo exigentes en dicha línea con el Gobierno de España -y esperamos que, para ello, también contemos con el respaldo de la Oposición en nuestra Comunidad Autónoma-, también estamos convencidos de que lo fundamental para Castilla y León es seguir incrementando los niveles de actividad económica, y que ello solo será posible sobre la base del tejido empresarial o de un tejido empresarial más competitivo.

Y quiero aprovechar esta ocasión, Señorías, para señalar que el Gobierno de Castilla y León exigirá al Ministerio de Economía el compromiso asumido por el Ministro, en el Senado de la Nación, donde manifestó que las regiones que abandonen la condición de Objetivo Uno por efecto natural tienen garantizadas, por el Gobierno de España, una financiación adicional a la que provenga de la Unión Europea en el dos mil siete-dos mil trece, de modo que ninguna de estas regiones alcancen una financiación que no sea equivalente al 50% de los fondos que recibieron en el periodo anterior.

Señorías, no aceptaremos ingenierías que *adulten* o falseen este cálculo; esperamos que el compromiso del Gobierno sea el de una verdadera compensación al fracaso de una negociación europea de la que ya hemos hablado en estas Cortes y que solamente el Gobierno de España es responsable de ella.

Anticipo, Señorías, que comienzan a confirmarse las peores expectativas para Castilla y León. Por ello, contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios para solicitar y defender lo que a Castilla y León le corresponde por derecho, el 50% de los fondos percibidos en el periodo dos mil seis... dos mil-dos mil seis, va a ser una estrategia a la que no vamos a renunciar. Pero permítanme volver al tema que nos ocupa.

Cuando hablamos de competitividad no existen fórmulas mágicas, la competitividad, no es un fenómeno aislado del contexto cultural, institucional y social en el que las empresas y organizaciones se desarrollan. Por esta razón, mejorar la... la competitividad supone un reto difícil, ya que no existe ninguna política o herramienta que, por sí sola, pueda crear competitividad. Y resalto, Señoría, que la economía española está perdiendo competitividad.

La política del Gobierno Regional concentra el núcleo de las actuaciones para el logro de esta competitividad. Desde el Gobierno entendemos que los elementos claves para competir en un mundo global deben de ser afrontados por el tejido empresarial regional... que deben de ser afrontados por el tejido empresarial regional para consolidar nuestro crecimiento económico serían los siguientes:

En primer lugar, las empresas deben de alcanzar un tamaño o dimensión adecuada para poder competir en el nuevo entorno y así acceder a los mercados internacionales con una... una posición competitiva adecuada.

En segundo lugar, Señorías, un segundo eje se basa en la innovación como vía para lograr la modernización de nuestro tejido productivo. Nadie pone en duda...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí. Termino rápidamente, si me permite. Presidenta, concluyo). ... nadie pone en duda que la innovación y la investigación están creando los puestos de trabajo del mañana. Hoy se calcula que I+D+i... el I+D+i es responsable de... de entre el 25 y el 30% del empleo que crea la Unión Europea.

Y el tercer eje, Señorías -y luego continuaré-, se centra, de nuestra política, en la necesidad de generar actividad

basada en la economía del conocimiento y en la especialización productiva para poder competir en un entorno actual, con productos diferenciados de alto valor añadido. El objetivo es promover el impulso de sectores productivos concretos, adoptando estrategias de especialización que permitan conseguir la diferenciación de la oferta regional para competir. Dicha diferenciación, Señorías, debe provenir de capacidades que sean reales, existentes en Castilla y León, y debemos de ser conscientes que... de que hemos perdido nuestra capacidad de competir basándonos solo en unos menores costes de producción. Pretender esta diferenciación en costes, para nuestra Comunidad, Señorías, es situarse a espaldas de la realidad.

Después continuaré, en mi próxima intervención, dándole alguna pincelada más de la política económica de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, el señor Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta... Vicepresidenta. El concepto de desarrollo regional... que usted cita a Romer en alguna ocasión. Romer es teórico del desarrollo territorial, desarrollo regional, desarrollo endógeno, ¿eh?, y evidentemente... evidentemente, dentro de la sociedad de la información, se está ahora teorizando muchísimo sobre las capacidades de los territorios.

En cuanto a los compromisos del Gobierno, bueno, miren ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista presentó aquí una moción sobre política general de la Junta en materia de financiación autonómica y ustedes no la apoyaron. Entonces, no me deriven.

Y paso a darle también algunos datos, ya que habla usted de competitividad. Tengo aquí, encima de la mesa, el foro de... el ForoBurgos 2006, Analistas Financieros, *Competitividad empresarial en Castilla y León*, y dice lo siguiente: "Desde el punto de vista del grado de cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo para dos mil diez, los resultados para Castilla y León ponen de manifiesto una brecha significativa con la Unión Europea".

Necesidad de un esfuerzo mayor en ocupación ¿eh? El mercado de trabajo saben ustedes que fue el que peor se comportó entre mil novecientos noventa y seis y dos mil seis... el tercero -perdón- que peor se comportó. En gasto en I+D estamos en 0,9, pero no olviden ustedes que, aunque somos los quintos/los sextos entre las Comunidades Autónomas, es la mitad que en la Unión Europea, y está el horizonte dos mil diez ahí. Capital humano: los ocupados con Educación Secundaria, Castilla y León tiene el 52,4; España, el 52,3; pero la media europea es... de la Unión Europea Quince es 72,3.

El índice de producción industrial, que siempre estábamos altos –en muchas ocasiones, los más altos de España–, ha bajado; entre abril dos mil cinco–abril dos mil seis: 11,4 Castilla y León, 9,6... perdón, 11,4 España, 9,6 Castilla y León.

Comercio exterior. Volvemos. Hoy... o ayer, han salido las cifras: volvemos a saldos positivos, pero porque descienden las importaciones. Hay también, todavía, cinco provincias con evolución negativa, y, con respecto a España, nuestras exportaciones crecieron el 14,1 y España... en España aumentaron el 17,4. Entonces, nuestro volumen de exportación en el total nacional sigue bajando, aunque, eso sí, tenemos ahora otra vez balanza positiva y España no.

Y hay que impulsar todavía más empresas exportadoras: de las ciento sesenta mil, usted sabe que tenemos un 1,7% del total de empresas exportadoras. La densidad empresarial por kilómetro cuadrado es baja: Castilla y León, 1,7; España, 6,1. Empresas por mil habitantes: Castilla y León, 63,4; España, 69. Etcétera.

Es decir, que, en síntesis, tres factores interactúan de forma negativa, según el diagnóstico del ForoBurgos: menor crecimiento demográfico, menor crecimiento empresarial, menor crecimiento productivo.

Y, mire usted, ya que ha hablado de desarrollo, pues le voy a decir... o le voy a comentar que, en el Debate del Estado de la Nación, el Presidente del Gobierno estuvo muy acertado y certero cuando habló del dos mil siete como un referente, precisamente, para impulsar y los cambios decisivos que está habiendo ya, que están surgiendo ya en el modelo de desarrollo, y desarrollar una economía productiva en condiciones. Ahí tenemos el marco del Programa Nacional de Reforma, que plantea la plena convergencia en renta per cápita y superar los objetivos de... laborales, con diagnóstico, objetivos, instrumentos y evaluación, que aquí, en los planes que tenemos, no lo... no los hemos... no lo hemos hecho. Tiene siete instrumentos –como ustedes conocen– para el plan, y el marco de la competitividad reconocerá usted que tendría que estar dentro del Programa Ingeniería 2010.

Pero, siendo constructivo, le adelanto algunas reflexiones para ir terminando. La renta por habitante en el mercado laboral, la inversión y el dinamismo empresarial son medidas de desarrollo, pero los intangibles son muy necesarios.

Un nuevo planteamiento de desarrollo regional, ¿eh?, tiene que hacerse desde la planificación de los recursos locales –desde abajo–, la especialización productiva y las ventajas competitivas de acumular conocimiento e innovación en cada espacio.

"La globalización de los conocimientos –dice precisamente Castells, y desmiente un poco lo que usted decía

antes– resucita, precisamente, la regionalización y estimula la atención a los retos de los sistemas productivos locales, de ahí la necesidad de disponer de una buena ordenación y estructuración de territorios y comarcas. Los modelos alternativos de desarrollo tienen que articular lo local y lo global, revalorizar el potencial endógeno de los territorios, pluralizar actores y conseguir una simbiosis –vuelvo a repetir– sobre los territorios".

¿Y qué es lo que queremos ser en Castilla y León? Pues los socialistas lo decíamos en nuestro programa electoral (voy terminando, señora Presidenta): una región o espacio intermedio, ¿eh?, vinculada, pues, a fenómenos de modernización y diversificación productiva. Y, precisamente, precisamente, los planteamientos de la Unión Europea para el periodo de programación dos mil siete–dos mil trece implican ese tipo de visión. ¿Pero cuál es el problema –y vuelvo a repetirlo–? Pues que tenemos pendientes muchos ajustes estructurales todavía, ¿eh?

Miren ustedes, Stiglitz dice que "Las economías de la modernidad se orientan a la producción de significados que activan y que analizan fuerzas sociales y económicas", y señala lo siguiente: "El cambio requiere de un cambio de... de un cambio de predisposiciones y, en particular, una aceptación del cambio". La sociedad castellanoleonés y la reclama, y se producirá en mayo del dos mil siete. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica... para un turno de dúplica, el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Bien, Señoría, mire, evidentemente, como comentaba usted y comento yo, resulta difícil en... en tan poco espacio de tiempo hablar de temas tan amplios y extensos.

Pero ha querido usted presentar aquí, al preguntar al Gobierno sobre la política económica, ha querido usted presentar con datos que ha ido, ahí, facilitando, que las cosas van mal y que pintan mal en Castilla y León. Y que, por otro lado, eso depende exclusivamente de la política en los veinte años que llevamos de Gobierno de...

Mire, si usted no acepta, no comprende o no quiere, por el juego político, reconocer que, en política económica, Castilla y León no es una isla dentro de España, ni incluso dentro de la Unión Europea, el debate está concluido, Señoría.

Yo le digo con toda claridad –primero, porque no tenemos todas las competencias en estas materias–: este país necesita reformas estructurales serias, que sabe usted que no se están dando, no se están haciendo.

Pero, además, es que es curioso, Señoría, porque me ha hecho usted referencia a un proyecto, el Programa Nacional de Reformas para España, que lleva la Oficina Económica del Presidente del Gobierno y del Ministerio de Presidencia, ha hecho usted referencia a siete ejes. Mire, yo le... le garantizo que el Plan de Competitividad que tiene usted en sus manos y que creo que hay que consensuar, recoge íntegramente ese planteamiento. No debiera usted de tener ninguna disparidad.

Pero hay aspectos del mismo... en el eje, por ejemplo, quinto, dice: "Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones". Aquí sabrá usted de lo que estamos hablando; estamos hablando de desregular sectores productivos de la economía, no solo de Castilla y León, española, Señoría. Eso es competencia del Estado.

Y me dice usted: "El Plan Estratégico de Infraestructuras, eje dos". ¿Pero usted supone... usted sabe lo que ha sido el cambio de Viaria por el nuevo plan del Ministerio de Fomento, sabe usted lo que corresponde a Castilla y León, cómo queda la situación? Más tiempo, más largo, más años para desarrollarlo; menor inversión y plazos mucho más largos. Eso es la realidad. Contemos la verdad, Señoría.

Y dice usted: "El Plan de Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria". ¿Lo ha estudiado usted bien, detenidamente, Señoría? ¿Sí? Pues conviene que lo que hoy está en las opiniones de todos los independientes expertos, que dan su opinión a través de los medios de comunicación, que lo lea con detalle, porque se concibe mal que en una economía como la que se viene intentando implantar en... en nuestro país, que hay poca -como yo le decía- política económica, nos encontremos -como dicen los observadores más independientes- con un presupuesto como el que ha anunciado el Ministerio, absolutamente electoralista y expansivo, cuando, precisamente, esos refuerzos a los que alude es una auténtica contradicción.

Y mire, ¿sabe lo que ocurre? Que se gobierna, pues eso, a tope de lo que corresponda en cada momento.

El problema que tiene esta Comunidad Autónoma es que no solamente depende de una política económica que sea adecuada y razonable; todo es mejorable. Usted daba el dato de que somos la quinta Región en I+D+i, parece que eso no es importante; decía que va bien la... el comercio exterior, y parece que eso no es importante. Manifiesta usted que va bien las exportaciones porque han disminuido las importaciones; ¿sabe usted por qué disminuyen las importaciones? Porque los consumidores españoles no compran productos de fuera, les compran de dentro, y eso es razonable. O sea, es que eso es la explicación que tiene, eso es lo que hay que conseguir, que los de fuera compren nuestros productos y los de dentro compren los productos españoles.

Claro, dice usted -analiza, ¿no?-"El empleo va...", "el PIB crece...". Pero Señoría, vamos a ver, mire, las Comunidades socialistas, Castilla-La Mancha, por decir región de interior, que no tiene esa barrera del Guadarrama y que ha tenido Toledo y Ciudad Real, se ha aprovechado de la expansión de Madrid porque llevan con la alta velocidad muchos más años que nosotros, desde el año noventa y dos, mil novecientos noventa y dos; y yo me alegro. Ciudad Real y... y Toledo -sabemos todos-, las proximidades a Pinto, a los grandes polígonos, zonas industriales de Madrid, están creciendo mucho. Nosotros la alta velocidad todavía no sabemos cuándo la tendremos, ya eso es otro debate; no sabemos, no sabemos, Señoría, no sabemos cuándo llegará; pero le puedo decir con toda claridad... tenemos la barrera de Guadarrama, y las inversiones en comunicación han estado muy postergadas por ustedes, los Gobiernos Socialistas; asuman la responsabilidad, si es que es así; eso les ha colocado aquí en la Oposición.

Y les digo una cosa, Señorías: yo creo que, en estos momentos, Castilla y León puede tener un buen planteamiento, pero Castilla-La Mancha está como Región todavía considerada Objetivo Uno; está en el 76% de convergencia, y Castilla y León en el 92. Entonces, ¿cómo me pone usted en cuestión la política económica, que ya le digo que no es solamente mérito de una política económica regional, sino es mérito de las políticas de un país. ¿Pero cómo puede usted poner y hacer el análisis que ha hecho, que, al final, queda reducido pues a una crítica... y dice usted que vendrá el cambio? No puede venir el cambio así. La sociedad de Castilla y León no va a aceptar, porque nos queda todavía de cerrar grandes capítulos... grandes capítulos de financiación.

Le digo: financiación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Vicepresidente, vaya concluyendo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... europea, entraremos a fondo con el Ministerio la semana que viene. Serio problema, señor Villalba, serio problema, y las pintan bastante crudas y negras el planteamiento que hay, que ha llegado ya por escrito. Está al cerrar el Plan de Financiación de esta Comunidad Autónoma, como las diecisiete Comunidades Autónomas. Es verdad que no solo es dinero en la vida, y que hay... hay necesidades de política. Pero, mire, en este país, con la inflación que tiene, el precio que tiene, que ayer conocimos, 1,29 sobre el dólar, que penaliza las...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE

CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... las exportaciones, nuestras empresas y nuestras... nuestras... nuestra actividad económica es difícil, es difícil moverse.

Yo termino. Señoría, mire, me interesa algo especialmente, y con ello concluyo, Presidenta: el Programa Nacional de Reformas, que la próxima semana habrá otra reunión, creo que será un... un tema que el Gobierno se lo tome en serio. Creo, porque ha habido pocas reuniones también, todavía, hasta este momento. El marco estratégico que les hemos entregado recoge un análisis muy... muy próximo a lo que está... se recoge básicamente en el ámbito de nuestra Región, ¿no? Los ejes de actuación que hemos recogido son razonables y serios, Señoría, y los recursos que necesitamos y las políticas que venimos ahora -y no me ha dado tiempo a hablar de ellas- adaptando para... para esos nuevos tiempos creo que son también muy razonables.

Yo les invito, Señorías, ¿eh?, a que consensuemos un buen marco de política económica para los próximos años que será francamente bueno para esta Región; se lo digo sinceramente, será francamente... Y no es una cuestión de PP o de PSOE, es una cuestión de hacer la política que necesita esta Región para la próxima década. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El tercer punto del Orden del Día corresponde a otra **Interpelación que formula a la Junta de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de ordenación del territorio.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, don Francisco Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, Señorías, de nuevo abordamos un debate sobre política general en materia de ordenación del territorio, o, lo que es lo mismo, sobre las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que son el único instrumento para la ordenación del conjunto de la Comunidad, y tienen como objetivos fundamentales: uno, definir el modelo territorial de la misma; dos, establecer el marco de referencia para los demás instrumentos regulados en la Ley de Ordenación del Territorio; y tres, orientar la política territorial de la Junta para abordar los objetivos de desarrollo equilibrado y cohesión económica, especialmente los del Plan de Desarrollo Regional.

Aquí hemos venido, por tanto, a hablar de aquellos instrumentos de ordenación del territorio que afectan a toda la Comunidad, y no a una parte, y de todos los sectores de actividad que se ejerce sobre el territorio, y no de alguno de ellos. Ello significa únicamente, si nos ceñimos al contenido estricto de la interpelación, a hablar de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, el instrumento de planificación que la Ley establece que debe elaborarse, en primer lugar, por su propia naturaleza, de base de diagnóstico territorial, de definidor de criterios de desarrollo sostenible y equilibrado, como marco de referencia para los demás instrumentos de planificación sectorial y territorial a los que tiene la obligación de condicionar técnica y jurídicamente, y de referencia para la cooperación de todas las Administraciones Públicas en materia de ordenación del territorio.

En la interpelación que sobre esta misma materia tuvimos hace año y medio, pusimos de manifiesto el fracaso de la Junta en este asunto y de los sucesivos Consejeros con competencias en la materia, después de haber gastado mucho dinero de los ciudadanos. Por cierto, señor Silván, ¿se atrevería a decirnos cuánto dinero se ha gastado en las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, o se lo pregunto por escrito?

También denunciarnos que el origen de este fracaso está en la incapacidad del Partido Popular de Castilla y León para gestionar un acuerdo con sus Juntas Comarcales sobre el modelo territorial de Castilla y León y la definición de sus espacios funcionales. En aquella ocasión, el señor Consejero -no sin sonrojarse, pero con una cierta hipocresía- nos dijo que habían preferido cogerlo por las orillas, que este era un asunto muy complejo, muy sensible, sobre el que había que andar con cuidado. Supongo que se refería usted al cuidado que no tuvo el señor Vallvé, cuyo... cuyo cese lastra la viabilidad de este proyecto.

También nos dijo que habían preferido, por mor de la participación ciudadana, ir de lo particular a lo general, de abajo hacia arriba y no al revés. Supongo, señor Silván, que le sonaba bien, pero es un argumento demagógico y falaz, y, además, contrario a los principios y normas de la Ley de Ordenación del... del Territorio. Dele una vuelta a la Ley, señor Silván, no se la regalo porque sé que tiene usted una; es más, la que yo tengo pues la ha publicado su Consejería, naturalmente, como debe ser, como es su obligación.

Es falaz y demagógico, porque abordar el marco de la ordenación del territorio en Castilla y León no supone ignorar ninguno de los detalles locales o sectoriales que le afectan, sino contemplarlos en el marco general de las interrelaciones territoriales autonómicas que le afectan. No es más que ver el bosque sin por ello dejar de ver ninguno de sus árboles.

¿Sabe ustedes... sabe usted lo que no han querido ver, lo que han pretendido ocultar? La comparación. Lo acabamos de ver en la interpelación anterior. La comparación, para que no se perciban las enormes desigualdades entre los territorios de la Comunidad y en la calidad de vida y las oportunidades de los ciudadanos que los ocupan, las enormes diferencias entre provincias, entre comarcas, entre centro y los bordes de la Comunidad, entre los espacios rurales y los espacios urbanos. Por cierto, en estos momentos todos los municipios de menos de mil habitantes pierden población a chorros, y eso significa que pierden población el 88% de los municipios y el 73% de nuestros territorios.

Además, esto que usted utilizaba en la interpelación anterior, del que... de la que esto no es más que una continuación, era a... es falaz y demagógico porque el instrumento general de planificación no tiene por qué hacerse con menos estímulo para la participación de las instituciones y de los ciudadanos de la Comunidad. De hecho, ninguno de los instrumentos de ordenación del territorio que se han desarrollado hasta este momento ha desencadenado tanta participación y ha hecho correr tantos ríos de tinta como las Directrices de Ordenación del Territorio tristemente fallidas.

Señor Consejero, espero, por tanto, que no vuelva con los mismos argumentos; hacer de la necesidad virtud, en este caso, no es más que mentir, enmascarar vergonzosamente la realidad. Aprobar las Directrices del Ordenación del Territorio, una vez que se han aprobado el resto de los instrumentos de ordenación, es lo mismo que aprobar la liquidación del Presupuesto el mismo día que se aprueba el... el mismo Presupuesto. La prueba de una extremadamente mala gestión pública.

Le diré lo que pienso utilizando una anécdota, señor Silván. El pasado domingo tuve la ocasión y la... y la paciencia de pasar ocho horas en el servicio de urgencias hospitalarias de Palencia. Dos médicos para toda la provincia (¡Qué bien traído está lo de "paciente"! Bien, pues varios enfermos y familiares entreteníamos el tedio y la desesperación observando un ratón que de vez en cuando salía de su escondite buscando comida y un poquito de lucimiento, era un ratón coqueto. Pero el ratón tornaba inmediatamente a su cueva cuando... cuando percibía el más mínimo ruido que interpretaba como una amenaza. Y esa ha sido su actitud con las Directrices de Ordenación del Territorio: han buscado con ellas, no el cumplimiento de los objetivos de la Ley, sino provecho y lucimiento. Por eso se han retirado en cuanto el más mínimo ruido ha sido interpretado por ustedes como una amenaza. De modo que su actuación no ha sido la del gobernante comprometido con sus obligaciones de Gobierno, preocupado por la participación y por los territorios locales, sino la del ratoncito, tan coqueto como cobarde.

Nuestra valoración es que el desorden en el proceso de planificación y elaboración de los instrumentos de

ordenación del territorio es fiel reflejo del de... del desorden que ustedes han promovido en los usos del territorio, sobre todo en las áreas periurbanas. Desorden y desaguados que ustedes reconocen en ese plan sectorial de actuaciones urbanísticas irregulares en suelo rústico; actuaciones irregulares que se han perpetrado en sus propias narices, acaso con complacencia, al menos con tolerancia. Espero que en estos casos no argumente ignorancia ni competencia municipal, porque la competencia municipal tiene los límites de su propia competencia exclusiva en la materia, y porque la ignorancia habría sido "don tancredismo" y dejación de sus propias responsabilidades.

Es notorio que la Junta de Castilla y León no cuenta con un modelo territorial, no tiene orientación alguna en su política de ordenación del territorio, y, por consiguiente, los instrumentos subregionales que promueve se caracterizan por la falta de criterios, orientaciones y referencias autonómicas, por la ignorancia de la realidad, ya que no consideran ni la situación económica, ni la situación demográfica, ni la realidad social ni territorial del espacio que pretenden ordenar, ni proponen ningún objetivo genérico o concreto de desarrollo y equilibrio, o de mejora de la calidad de vida y de las oportunidades para los ciudadanos y las familias en el territorio. De modo que carecen de orientación, carecen de sentido y carecen de objetivos que puedan compartir los ciudadanos. Podría ponerle muchos ejemplos, pero no hay tiempo.

De este modo, los instrumentos que deberían de servir para ordenar los usos del territorio en beneficio de la colectividad han acabado identificándose en Castilla y León con una técnica inteligible y tecnocrática, donde la participación democrática del conjunto de los actores presentes en el territorio es irrelevante y prevalecen los intereses de los agentes urbanizadores.

Han fracasado en materia de ordenación del territorio, y no han sido capaces de tener una política territorial; eso es lo que se ve en los desequilibrios económicos entre las distintas provincias.

Puesto que ustedes no cumplieron la Ley en materia de Directrices de Ordenación del Territorio, el Pacto de Lucha contra la Despoblación les ponía a ustedes un compromiso que reiteraba el propio Presidente en el último Debate del Estado de la Comunidad. Por las... por sus propias declaraciones en el último Pleno, presumo que pretenden engañarnos con estas Directrices de Ordenación del Territorio. Le advierto, señor Silván, que las Directrices Esenciales no son las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León vienen establecidas en los Artículos 8 y siguientes, hasta el 14, de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Si como...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... presumimos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, Presidenta. Ya termino). ... si como presumimos, pretenden cumplir sus compromisos y la propia Ley con una farsa, señor Silván, no cuenten con nosotros, no cuenten con el Grupo Socialista; nosotros nos tomamos en serio el futuro de los ciudadanos y sus... y sus oportunidades y expectativas en el territorio de Castilla y León. No olvide, señor Silván -se lo puede ratificar el señor Consejero de Economía, el señor Vicepresidente-, no olvide que un territorio bien gestionado constituye un activo económico de primer orden. Lo que ocurre es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en la política económica de este Gobierno... de este Gobierno en la Junta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de Castilla y León no existe política territorial, y es responsabilidad suya que en las políticas sectoriales ignoren la dimensión territorial. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Gracias, señor Ramos. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías, Castilla y León ya es un activo de primer orden, Señoría. Y la interpelación que usted, que su Grupo, ha planteado se refiere a la ordenación del territorio, y tengo que decirle, utilizando sus mismas palabras y sus mismas expresiones, que la ordenación del territorio... en la ordenación del territorio hay algo más que las Directrices, diría yo que hay mucho más; y a lo largo de la intervención, así se lo explicaré.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio se basa en la aplicación y en el desarrollo de los mandatos contenidos en la Ley 10/1998, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, una Ley cuya finalidad es establecer los principios y los objetivos en esa ordenación del territorio, y también regular los instrumentos necesarios para el ejercicio, por parte de la Junta de Castilla y León, de su competencia -que la tiene, y la desarrolla, y la ejerce- en esta materia. Una Ley cuyo contenido consiste en la definición de ese sistema, de un sistema de instrumentos de planeamiento territorial que atienda a los ámbitos de

carácter supramunicipal, Señoría, y a las dificultades para coordinar adecuadamente todas las actuaciones con una incidencia en el territorio.

No voy a detenerme, para no alargarme, en la relación y en la diferenciación entre urbanismo y ordenación del territorio; yo creo que está más que clara y manifiesta.

Y, en todo caso, decir que la ordenación del territorio se siente, la siente la Junta de Castilla y León, como tarea... como una tarea con una vocación integral, como una vocación global y de coordinación de los múltiples intereses regionales. En resumen, a la ordenación del territorio le corresponde ese papel integrador de las distintas perspectivas, de las distintas visiones, en todo caso, y siempre superadoras de esa parcialidad.

La política de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación no obedece a ninguna actuación -y usted lo sabe- caprichosa o improvisada, sino que obedece a un mandato del máximo órgano representativo del pueblo de Castilla y León, como son estas Cortes. Y como Su Señoría bien sabe, estas Cortes aprobaron en el año mil novecientos ochenta y ocho la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, donde se establecen esos principios y esos objetivos que han de seguirse respecto a nuestra Comunidad Autónoma, y que la Junta aplica, desarrolla y utiliza los propios instrumentos que ese mandato legal, que esa Ley, pone a nuestra disposición.

Así, antes de comentar la aplicación de la Ley propiamente dicha, recordemos -y yo creo que es conveniente, y usted seguro que lo agradecerá-, la triple finalidad de los instrumentos que regula esa propia Ley:

En primer lugar, definir, la definición de un modelo territorial para Castilla y León que favorezca ese desarrollo equilibrado y sostenible de la Región, así como la articulación y la integración de su territorio y su conexión con el exterior.

En segundo lugar, la compatibilización entre, por un lado, el proceso y los procesos de desarrollo productivo; y, por otro, la protección medioambiental y también la protección de nuestro rico, variado y extenso patrimonio cultural.

Y, en tercer lugar, el establecimiento de criterios y de procedimientos para coordinar las actuaciones con incidencia sobre el territorio, sean estos de naturaleza sectorial o sean de ámbito local.

Y tales objetivos justificaban la elaboración de una norma que, de forma similar a otras leyes autonómicas, configurasen esos instrumentos, configurasen, en definitiva, los instrumentos para la consecución de esos objetivos: definir un nuevo sistema que dé respuesta al tratamiento de los problemas de importancia supramunicipal y a la

adecuada coordinación de las diferentes actuaciones *sectoriadas*... sectoriales con incidencia, siempre, en el territorio.

Característica relevante del sistema es la vinculación que sus instrumentos, que los instrumentos que recoge la propia Ley, establecen sobre otros planes y programas también de incidencia territorial; o, dicho de otra forma, la ordenación del territorio no es una política más, no es una política en sí misma. La ordenación del territorio resulta de la integración, de la armonización y de la suma del conjunto de políticas que inciden en nuestro territorio: desde la política de infraestructuras, desde la política de vivienda, pasando por la política agraria, por la política de ordenación y fomento de las telecomunicaciones, la política sanitaria -a la que usted hacía referencia, ratones al margen-, o la política educativa, así como el armónico desarrollo de las diferentes actividades productivas, y todo ello con el máximo respeto al medio ambiente.

Pero, evidentemente, en la definición de la política de ordenación del territorio, Señoría, y por mucho que usted lo diga, no partimos... Castilla y León no parte de cero. Nuestro territorio no es un mapa en blanco, Señoría, es un territorio lleno de historia, de historia común y de historia particular, que se ha ido organizando a lo largo de los siglos en una continua evolución cultural, política y socioeconómica.

Y, por otro lado, las necesidades de una sociedad con una complejidad creciente, marcada por la competitividad dentro de este entorno globalizado, que también impide aceptar una planificación aislada, tanto en actuaciones sectoriales como en actuaciones locales.

Nuestra sociedad, la sociedad de Castilla y León, como cualquier sociedad avanzada, necesita marcos de referencia globales. Esa es la... la razón de ser de la política de ordenación del territorio que articula la Junta de Castilla y León; una política que se plantea con la necesaria... -y ahí estamos de acuerdo- con la necesaria prudencia y también con el necesario realismo, y en un clima que procura el entendimiento político y la debida, también, y necesaria, aceptación social por parte de los entes territoriales, por parte de los agentes sociales y de los ciudadanos en general.

Y los objetivos y las estrategias de la política territorial, y, a partir de ella, los criterios para implantar usos y actividades en el territorio, se definen en la primera figura que establece la Ley: las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Figura que se concibe como el instrumento adecuado para orientar y, también, para sintetizar la política territorial de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, debe de aprobarse por ley -como antes hacía usted referencia-. Y entre sus funciones destaca la definición de los objetivos y la

definición también de las estrategias de política territorial, y también los criterios para la implantación de usos y actividades en el territorio, las orientaciones de los planes, y también los programas con incidencia territorial.

Por ello, la Ley concibe como instrumento ordinario las Directrices de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, figura destinada a la consideración integrada de los recursos naturales, las infraestructuras o los equipamientos de los ámbitos que lo precisen. Aquí destaca, Señoría, la flexibilidad de su delimitación. Me refiero a las de ámbito subregional.

Y el tercer escalón lo constituyen los planes y los proyectos regionales, Su Señoría, que también ordenan el territorio; figuras que se adaptan a nuestra realidad como instrumentos de intervención directa sobre el territorio. Ahí están los planes regionales de ámbito sectorial, dirigidos a planificar actividades sectoriales: el Plan Regional de Carreteras, el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos o el Plan Forestal de Castilla y León son algunos ejemplos de ello.

En segundo lugar, disponemos también y desarrollamos también los planes regionales de ámbito territorial, que ordenan un ámbito concreto para ejecutar actuaciones industriales, residenciales, dotacionales que se consideren de interés o alcance regional. Ahí está el Plan Regional del Canal de Castilla, o el Plan Regional del Camino de Santiago, o también el Plan Regional de la Ruta de la Plata, con la red ferroviaria incluida, si el Gobierno de España tiene a bien incluir.

Y, por último, los proyectos regionales destinados a planificar y a proyectar la ejecución de infraestructuras de servicios y de dotaciones, así como de equipamientos que se consideren de interés o de alcance regional.

Y el trabajo que realiza la Junta de Castilla y León en materia de ordenación busca, precisamente, la consecución de objetivos, tales como -y hacia referencia usted en su intervención- al desarrollo equilibrado y sostenible, a la mejora de la calidad de vida, que es siempre nuestro referente de actuación, y también al robustecimiento de la estructura demográfica, y también al impulso de las zonas o de las áreas periféricas, y, en definitiva, incrementar la competitividad del territorio para localizar actividades económicas.

En definitiva, una política de ordenación territorial que tiene en cuenta, y no podía ser de otro modo, las peculiaridades y las potencialidades de nuestra tierra para darles la adecuada respuesta.

Y por eso -termino como... como comencé-, Castilla y León ya es hoy, Señoría, un activo de primer orden, un activo de primer orden, que nosotros estamos desarrollando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno ahora de réplica, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, es verdad que Castilla y León es un activo de primer orden, pero ustedes no saben poner a trabajar ese activo para que sea útil. Y, mire usted, han fracasado, han fracasado en las políticas de ordenación del territorio, en la elaboración de los instrumentos de ordenación del territorio, y han fracasado en las políticas de ordenación del territorio, han fracasado en los instrumentos de planificación.

En el año dos mil uno se amplió el tiempo de exposición pública de las Directrices de Ordenación del Territorio y... para dar audiencia a las Administraciones e información pública a los ciudadanos. Desde dos mil uno sigue abierto, desde dos mil uno sigue abierto el procedimiento de participación -¡que ya es participación, señor Silván!- de unas Directrices que ustedes han enterrado sin funeral.

En dos mil dos el Consejo Económico y Social, en un informe a iniciativa propia, le recordaba a ustedes el interés de que esta Comunidad se ordene adecuadamente en el territorio, advirtiendo de nuestros desequilibrios territoriales y de la escasa cohesión territorial que de ello se deriva, y proponía basar el desarrollo territorial en base a la garantía de servicios públicos suficientes y de calidad por áreas funcionales o comarcas suficientemente dotadas y con capacidad para coordinar las competencias municipales. Insiste, por tanto, el CES en la necesidad en Castilla y León de reconocer y de valorar la escala intermedia del territorio para garantizar nuestro desarrollo.

Bien. El CES ya advertía que fracasaban en su obligación, obligación legal, establecida por la Disposición Adicional Primera, si no recuerdo mal, de la Ley de Ordenación del Territorio.

Pero fracasaron también, han fracasado también este año, porque el año pasado, el año pasado el Acuerdo de Lucha contra la Despoblación les comprometía a ustedes a presentar en esta Cámara, antes de junio de dos mil seis, un... antes de junio de dos mil seis, por lo tanto, antes del uno de junio de dos mil seis, unas... antes de junio es antes de junio, cuando estamos en junio es en junio, y después es después -yo creo que ustedes lo entenderán-, les comprometía a ustedes a presentar en esta Cámara, antes de junio de dos mil seis, unas directrices esenciales de ordenación del territorio, y, además, además, la definición de las áreas funcionales. Esto, señor Silván, fue el resultado de un acuerdo, un acuerdo difícil y cicatero por parte de los negociadores del Partido Popular.

Por lo tanto, han incumplido ustedes este acuerdo, y tienen ustedes la perspectiva de incumplir la Ley,

porque cumplir este acuerdo, que fue de nuevo comprometido por... unos días más tarde por el Presidente en el Debate del Estado de la Comunidad del pasado año, no le... cumplir este acuerdo, insisto, no le inhiere a usted de cumplir la Ley, que es la presentación de las Directrices de Ordenación del Territorio en toda su integridad, en la integridad que la Ley define. Bien.

Ha fracasado usted en los instrumentos de planificación, y han fracasado ustedes también en la ordenación del territorio de esta Comunidad Autónoma, porque cuando -como se ha dicho en la interpelación anterior- existen diferencias, en términos de PIB, de más del treinta... de más de treinta puntos entre unas provincias y otras, eso significa que un Gobierno ha fracasado en términos de equilibrio y de cohesión territorial, detrás de la cual, señor Silván, no se engañe, va también la cohesión social, porque va la calidad de vida que afecta a nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, fracaso en los instrumentos y fracaso en los objetivos. Han fracasado, por lo tanto, también en el modelo territorial de Castilla y León. Por eso ustedes no saben sacar de Castilla y León toda la riqueza, todas las posibilidades, todas las oportunidades que esta tierra bien gobernada encierra.

Y, naturalmente, señor Silván, claro que nunca se parte de cero en ordenación del territorio. Aunque estos días, que leía las Directrices Provinciales de Ordenación del Territorio de Carácter Subregional de la provincia de Palencia, me daba la impresión, señor Silván, que sí que se parte de cero, porque -verá usted- no vi ni un solo dato demográfico, ni un solo dato económico, no vi ni un solo dato sociológico. Y le pondré un ejemplo: hacía el mismo tratamiento, el mismo tratamiento, para las viviendas aisladas en la zona de Campos y en el Cerrato, donde el tipo de poblamiento es el de vivienda de... es el de vivienda en manzana cerrada, vivienda de medianería en manzana cerrada, que en la Montaña, en la Montaña Palentina, donde el tipo de poblamiento es diseminado, por ejemplo.

En definitiva, han fracasado ustedes en materia de ordenación del territorio en todos sus términos.

Y le diré una cosa: pocas materias de gobierno están tan impregnadas como la ordenación del territorio por los nuevos valores democráticos. Por ello, el impulso de los valores de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica, equilibrio territorial y equidad social requiere de una nueva cultura del territorio, que a ustedes, que han demostrado su ineficacia e incompetencia en esta materia, les es inaccesible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Le voy... le voy a demostrar lo que decía en mi primera intervención, Señoría, que la ordenación del territorio es algo más, o viene determinado por algo más que los meros instrumentos, que las Directrices, ¿no?

No paran ustedes de... de criticar la tardanza de... en la elaboración de un instrumento de ordenación del territorio con carácter general para nuestra Comunidad, pero lo que no pueden decir -y no ha dicho en esta tribuna- es que no se disponga y que Castilla y León no disponga de un modelo territorial. Un modelo territorial que día a día se está desarrollando, y que día a día se está aplicando; y diría yo que es un modelo claro, que es un modelo definido, y que ahí están esas actividades ordenadoras, ahí están esas actividades planificadoras, o, lo que es lo mismo, ahí están esos instrumentos, que lo que pretenden es que tengamos un sistema de ordenación integral, y -haciendo más las palabras que acaba de decir- que respete y... ese desarrollo o esa... ese desarrollo económico industrial respete siempre la sostenibilidad medioambiental, respete siempre la recuperación medioambiental y la protección de nuestro patrimonio histórico y cultural, y que todas esas actuaciones sean abordadas de una manera armónica, y sean abordadas de una manera integral con un objetivo y una finalidad clara, que es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y les podrá o le podrá a usted gustar más o menos nuestro modelo de ordenación del territorio; faltaría más que estuviera usted de acuerdo con nuestro modelo, eso significaría que ustedes han entrado en ese sentido por la senda de... bueno, por la senda de la realidad y por la senda de la eficacia: la ordenación del territorio adaptada siempre a las necesidades y a las realidades de nuestros pueblos, de nuestros entornos urbanos, y también de nuestros entornos rurales; en definitiva, adaptada a las necesidades de los ciudadanos. Señoría, porque el territorio de Castilla y León lo ordenamos día a día; y ahí están los planes, ahí están los proyectos, ahí están las actuaciones directas e inmediatas que inciden directa e inmediatamente en el territorio.

Hablaba usted del proceso participativo. Por supuesto, los instrumentos de ordenación territorial impulsados desde la Junta de Castilla y León tienen ese marchamo de participación, ese marchamo de proceso participativo y de proceso de diálogo, que, además, supone que todas las Administraciones implicadas de una u otra manera son escuchadas y, en la medida en que se adapta al modelo, son también tenidas en cuenta su... son... tenidas en cuenta sus sugerencias y sus consideraciones. Proceso de diálogo y de consenso con las Administra-

ciones Locales día a día -y usted, además, es testigo de ello-, con el objetivo de responder a esas necesidades y a esa integración de todas las actuaciones.

¿Cómo puede hablar usted de fracaso en la elaboración de instrumentos de ordenación? No quiero cansar a Sus Señorías, pero ahí están las Directrices de Ámbito Subregional, ahí están, ahí están: Valladolid; ahí está Segovia; ahí están las Directrices de Ordenación del Territorio de ámbito subregional en elaboración, con proceso... con proceso participativo, en Salamanca, en Soria, en Palencia, en León, en Burgos, en Salamanca. Ahí están los planes y los proyectos regionales; hacía referencia antes a alguno de ellos: el Plan Regional... el Plan Forestal, el Plan Regional de Carreteras, el Plan Regional de Residuos Sólidos, también el Plan Regional de Actuación Logística, planes y proyectos regionales del... en elaboración también -esto es una materia permanentemente viva, permanentemente activa-, el Plan Regional de Actuaciones Urbanísticas -al que usted ha hecho referencia-, el Plan Regional del Camino de Santiago, el Plan Regional del Ámbito de la Vía de la Plata.

Sus esfuerzos, aparte de dedicarlos a Sus Señorías, también los podía dedicar y destinar al Gobierno de España para la reapertura -como decía antes el señor Otero- de la Vía de la Plata, que en ese sentido otra... otra cuestión beneficiaría al oeste de nuestra Comunidad Autónoma, al oeste de nuestra Comunidad Autónoma, al este de nuestra Comunidad Autónoma, y también al centro; en definitiva, a toda Castilla y León.

En todos estos años, desde la Junta de Castilla y León se ha desarrollado esta política territorial atendiendo, además, a las zonas que así lo demandaban. No puede usted negar las actuaciones que se han tenido en las áreas periféricas. No puede usted negar en ningún caso que se está... se esté atendiendo a las necesidades reales de todos los castellanos y leoneses.

Señoría, nosotros creemos en una ordenación del territorio que equivalga a servicio público a los ciudadanos, a eficacia en ese servicio público, entendido en sentido amplio a todos los ciudadanos de Castilla y León, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Suspéndenos ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media, diez treinta de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos].